

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1857/12
26 junio 2012

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 26 DE JUNIO DE 2012

Aprobada en la sesión del 7 de noviembre de 2012

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Apreciación colectiva de la situación en la República del Paraguay y en caso necesario, tomar las decisiones que el Consejo Permanente acuerde	2

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2012

En la ciudad de Washington, a las tres de la tarde del martes 26 de junio de 2012, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Michael Louis, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajadora Jacinth Lorna Henry-Martin, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México
Embajador Roberto Bernardo Saladín Selin, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Edgar Ugalde Álvarez, Representante Permanente de Costa Rica
Embajadora Niermala Hindori-Badrising, Representante Permanente de Suriname
Embajador Walter Jorge Alban Peralta, Representante Permanente del Perú
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Embajador José Rodrigo Vielmann de León, Representante Permanente de Guatemala
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Ministro Consejero Jorge Collazo Uboldi, Representante Interino del Uruguay
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Franz Hall, Representante Interino de Jamaica
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Interino de San Vicente y las Granadinas
Consejero Resires Vargas, Representante Alterno de Panamá
Consejera Jane E. Brathwaite, Representante Alterna de Barbados
Ministro Fernando Augusto Suárez Moreno, Representante Alterno del Ecuador
Primera Secretaria Kathleen Seenarine, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Embajador Ramses Radhames Lagos Valles, Representante Alterno de Honduras
Primera Secretaria Candida Oneka Daniels, Representante Alterna de Guyana

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Señores Representantes, les solicito tomar sus cubículos para iniciar de inmediato la sesión.

[Pausa.]

Estimados Representantes, en mi condición de Presidente del Consejo Permanente, declaro abierta esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente y someto a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, documento CP/OD.1857/12. Como ustedes saben, esta es una sesión extraordinaria que tiene un único tema a discutir.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del proyecto de orden del día (CP/OD.1857/12).
2. Apreciación colectiva de la situación en la República del Paraguay y en caso necesario, tomar las decisiones que el Consejo Permanente acuerde.]

Así es que, señores Representantes, si no tienen observaciones daríamos por aprobado el orden día. Aprobado.

APRECIACIÓN COLECTIVA DE LA SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EN CASO NECESARIO, TOMAR LAS DECISIONES QUE EL CONSEJO PERMANENTE ACUERDE

El PRESIDENTE: Estimados Representantes, recordarán que al cierre de la sesión celebrada el viernes pasado la Presidencia del Consejo Permanente reiteró su disposición de convocar a una nueva sesión de este órgano, para dar seguimiento a los acontecimientos que se estaban desarrollando en la hermana República del Paraguay.

En ese sentido y como es del conocimiento de los señores Representantes, hemos estado monitoreando la situación y hoy hemos convocado esta sesión para realizar una apreciación colectiva de la misma y, en caso de que fuese necesario, adoptar decisiones de conformidad con las disposiciones vigentes en los documentos normativos de esta Organización hemisférica. Al respecto, hago un llamado para que durante esta sesión asumamos una posición reflexiva y de consenso.

Ofrezco la palabra para iniciar esta sesión al señor Secretario General, José Miguel Insulza, quien hará un resumen breve de los últimos acontecimientos. Señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente, muchas gracias.

En realidad, hace algunos días atrás ya tuve la oportunidad de informar al Consejo acerca de lo que estaba ocurriendo en Paraguay y creo que puedo hacer algo muy breve ahora.

Aquí lo que ocurre es que, ciertamente, hemos tenido una situación extraordinaria en los últimos días en relación a este país fundador de la Organización; desde el punto de vista del exterior, desde el punto de vista de quienes miramos las cosas desde fuera del Paraguay, pasó una situación que parecía desprovista de problemas visibles hasta dos viernes atrás. Se produjo un grave conflicto en una zona del país con varios muertos y con un ataque a fuerzas policiales que culminó con una cantidad de muertos. Y luego se desarrollaron una cantidad de hechos que, exactamente una semana después, provocaron la destitución del Presidente en un llamado juicio político. Que estos hechos se produzcan de esta manera y a esta velocidad no ocurre con mucha frecuencia en ninguna parte.

Para ello siempre se ha citado el artículo 225 de la Constitución del Paraguay que consagra la facultad de la Cámara de Diputados de iniciar un juicio político y la facultad del Senado de llevar a cabo ese juicio como tribunal, y fallarlo. Se ha recordado también que el procedimiento que se sigue en estos casos –este no es el primer juicio político en Paraguay– es que el propio Senado es el que fija los plazos y formas en que se ha de llevar el proceso.

Sin embargo, por otro lado, también es importante recordar las normas que la Constitución paraguaya, específicamente su artículo 17, y los instrumentos internacionales de derechos humanos, consagran los principios universales del debido proceso y del legítimo derecho que tiene el procesado para defenderse, usando todos los recursos procesales y con el tiempo suficiente entre el inicio del juicio y su conclusión.

Esta percepción, de que existiría o que podría existir en ausencia de debido proceso, es lo que realmente ha provocado a algunos miembros de la comunidad internacional. Y eso es lo que ha creado una situación de principios que, yo he dicho ya varias veces en estos días, no creo que sea inédita. Creo que ha habido otros casos en nuestra Organización en que apegándose estrictamente a las normas, sin embargo, se ha podido cuestionar la forma en que ellas han sido aplicadas. Pero creo que efectivamente estamos aquí en una situación bastante nueva en que lo que nos afecta no es el irrespeto de la ley, sino el hecho de que las normas escritas parecen ser aplicadas de una manera que algunos de los Estados Miembros consideran que producen perjuicios a la democracia.

Creo que también el aspecto debe ser considerado, señor Presidente, desde el punto de vista de la actuación decisiva y contraria entre sí que han tenido en esta crisis los poderes del Estado de Paraguay. El Congreso, integrado por representantes populares elegidos al mismo tiempo y por el mismo electorado que el Presidente Lugo, concurrió muy mayoritariamente a su destitución.

Es importante señalar que esta no es una norma fácil de aplicar. Hay otros países en que esto ocurre con mayoría simple al Congreso. En el caso de Paraguay la acusación requería dos tercios del total de 80 miembros de la Cámara de Diputados para aprobar y para condenar al Presidente. Perdón, creo que eran menos de 80, hay un error aquí, son 76 si no me equivoco. Para condenar al Presidente, en el caso del Senado se requieren los dos tercios de 45 miembros. Las votaciones –71 Diputados y 39 Senadores emitieron su voto contra el Presidente– revelan un antagonismo muy mayoritario del Congreso hacia el titular del Ejecutivo.

Por su parte, el Presidente Lugo pareció dispuesto, inicialmente, a aceptar el veredicto, pero con el correr de los días ha pasado a calificarlo como un golpe constitucional. Entre tanto, la Corte Suprema de Justicia, que fue llamada por el Presidente a objetar el procedimiento y paralizar el proceso, no se pronunció en una primera instancia. Es decir, lo hizo, si no me equivoco, en el día de ayer rechazando el recurso presentado por el Presidente Lugo.

Esta confrontación, entonces, nos lleva a pensar que aquí existe una situación o existió una forma de conflicto institucional. Un conflicto institucional entre poderes del Estado en un país democrático no puede resolverse solamente por la vía de la acción externa, no solo porque estamos limitados en ello por el principio de la no intervención que nos rige, sino porque los únicos que pueden a través del diálogo y del entendimiento entre ellos resolver esta crisis son los propios paraguayos.

Y nuestra acción, entonces, debe siempre ceñirse a las normas que, por lo demás, inspiran todas nuestras acciones e incluso están claramente contenidas en nuestra Carta Democrática, en el sentido de que las gestiones diplomáticas y los buenos oficios son siempre necesarios para promover una solución interna.

Ahora, tenemos distintos caminos por seguir. Lo importante es que nos pongamos de acuerdo pronto en la forma de hacerlo para contribuir a que Paraguay –algunos dirán “retorno” y otros “mantenga”; bueno, no quiero entrar en usar palabras que se puedan prestar a interpretaciones– pero para que Paraguay camine con normalidad interna y en sus relaciones internacionales hacia el período electoral que, paradójicamente, le corresponde efectuar dentro de apenas diez meses, lo cual agrega una situación también especial a esta crisis.

Creo que es lo primero, lo que nosotros tenemos que tomar como Organización, ya ocurridos los hechos, sin perjuicio de hacer un análisis muy profundo de los contenidos jurídicos y políticos de lo que ha pasado, actuar muy pronto para tratar de establecer o generar un clima que permita que este muy querido país, como digo, fundador de nuestra Organización, pueda actuar dentro de ella con la mayor normalidad y que en ese país las elecciones del próximo año se lleven a cabo adecuadamente.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario, por su informe. Ofrezco la palabra a la Representación del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes Permanentes, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, estimados colegas, señoras, señores.

Apreciados colegas, hasta el viernes pasado yo representaba al Gobierno del Presidente Lugo en este Consejo. Y luego de que el mismo se hubiera aceptado someter a juicio político y luego aceptar la decisión del Congreso, y haberse apartado del cargo, fui invitado por el nuevo Gobierno para continuar en el cargo y lo hice en el convencimiento de que se cumplieron en mi país las normas constitucionales. Es por eso que estoy hoy mirando desde frente la cara a todos los colegas sabiendo que lo hago, como ustedes ya me conocen, con una sola posición y no con posiciones ambiguas. Pero yo creía oportuno comenzar por aclarar esa situación.

Es para mi una gran responsabilidad, señor Presidente, estimados colegas, dirigirme al Consejo Permanente en nombre del nuevo Gobierno paraguayo, principal órgano este político de la Organización de los Estados Americanos, para exponer sobre la situación actual de mi país, luego del juicio político que destituyó al Presidente Fernando Lugo y que por imperio de lo dispuesto en la

Constitución. [Pausa.] Disculpen. En sus artículos 227 y 234, asumiera la primera magistratura del país el Vicepresidente Federico Franco.

La Constitución Nacional de la República del Paraguay es un instrumento que en este 2012 conmemorará veinte años de vigencia plena e ininterrumpida. La Ley Suprema de la Nación fue el resultado de una Convención Nacional Constituyente que luego del restablecimiento de la democracia en mi país en 1989, luego de largos años de oscuridad, fue aprobada con la participación amplia de todos los partidos políticos.

Esta Carta Magna consagra modernos principios, constituye a nuestro país en un Estado Social de Derecho y adoptó para su forma de Gobierno la democracia representativa, participativa y pluralista. Garantiza, asimismo, el pleno ejercicio de los derechos políticos, económicos y sociales de los ciudadanos que habitan la República.

Asimismo, admite un orden jurídico supranacional en condiciones de igualdad con otros Estados y confiere a los tratados, convenios y acuerdos internacionales, aprobados y ratificados, el segundo lugar en el orden de prelación.

La Constitución le confiere las máximas garantías de vigencia a los tratados internacionales sobre derechos humanos. Así, el Pacto de San José de Costa Rica, por el que se establece la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, son instrumentos plenamente integrados al ordenamiento jurídico de la Nación y solo pueden ser denunciados por el procedimiento similar a una enmienda constitucional.

Establece, además, como principios fundamentales la independencia nacional, la autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica entre los Estados, la protección internacional de los derechos humanos, la libre navegación de los ríos internacionales y, fundamentalmente, la no intervención y la condena a toda forma de dictadura, colonialismo e imperialismo.

El Paraguay adoptó su Constitución nacional con tremendos sacrificios. Y fue la culminación de un proceso que los representantes legítimos de su pueblo lo consolidaron y lo siguen perfeccionando a través de mecanismos en ella establecidos. Así, en octubre del 2011, en el primer referéndum realizado al amparo de la nueva Constitución, se aprobó el derecho a voto de los paraguayos residentes en el extranjero.

El Paraguay moderno y democrático cumple a cabalidad con todos sus compromisos internacionales y espera de las otras partes el mismo tratamiento.

La construcción de la Nación paraguaya, señor Presidente, estimados colegas, nunca fue fácil. País mediterráneo que siempre ha tenido dificultades para que se respeten principios fundamentales como el del libre tránsito por los ríos y rutas internacionales y padece de las desventajas que su enclaustramiento le impone al acceso de sus productos en el mercado mundial, en pleno siglo XXI, donde la globalización es uno de los fenómenos más desarrollados, esa lucha permanente se remonta a la colonia y es objetivo permanente de la política exterior de Estado para el Paraguay. Como decía el recordado Augusto Roa Bastos, el Paraguay es una isla rodeada de tierra.

Al amparo de los principios constitucionales mencionados es que Paraguay participa en múltiples organismos internacionales, siendo miembro fundador de la Organización de las Naciones

Unidas, de nuestra Organización de los Estados Americanos y de los más recientes acuerdos de integración económica y política subregionales, como son el MERCOSUR, que nació con el Tratado de Asunción; la UNASUR; y el CELAC.

Paraguay no condiciona el cumplimiento de los compromisos devenidos de su participación en los organismos regionales por razones ideológicas. Lo menciono, señor Presidente, señores Representantes, porque el compromiso del Paraguay con estos instrumentos no es patrimonio de ningún sector político, sino que son compromisos de la Nación paraguaya que los cumple y espera que sean cumplidos con justicia y equidad por los demás Estados partes.

Pero hoy no nos vamos a ocupar de otros organismos. Hoy estamos en la OEA, en nuestra OEA, para informarles de los acontecimientos ocurridos en Paraguay y en este sentido no puedo dejar de señalar y recordar los sucesos que antecedieron a esta situación que nos condujo a lo que hoy estamos viviendo. El señor Secretario General hizo una introducción sobre este tema y lastimosamente tendré que repetir algunos puntos.

A partir de un luctuoso enfrentamiento el 15 de junio último en un inmueble rural del interior del país entre fuerzas policiales que daban cumplimiento de órdenes emanadas de la Magistratura Judicial y del Ministerio Público para desalojar o verificar la presencia de campesinos que ocupaban dicho inmueble, produjo un saldo de 17 muertos entre policías y campesinos.

Se inició un reclamo generalizado de partidos políticos y sectores de la sociedad civil, incluida la máxima jerarquía de la Iglesia Católica en el Paraguay, que reclamaron medidas inmediatas del Gobierno para el esclarecimiento de los hechos y la prevención de otros hechos similares que pudieran acontecer.

Yo estaba en Paraguay. Y ustedes no pueden imaginar la fuerza –ya lo hemos visto en otros países– de las redes sociales y de la televisión que veían minuto a minuto repetir los hechos acontecidos. El pueblo estaba conmocionado.

La muerte de compatriotas en estas circunstancias no constituye un acontecimiento cotidiano en mi país. Hay que remontarse en décadas de la historia para encontrar episodios de tal magnitud, con la cantidad de víctimas fatales y heridos, en las circunstancias y enfrentamiento y saña en las que se desarrollaron los mismos.

Resulta difícil dimensionar la indignación provocada por esta situación, ya que las fuerzas públicas pretendieron implementar un protocolo establecido previamente por el Ministerio del Interior que, precautelando la posibilidad de enfrentamientos, envió a la primera línea a los efectivos policiales desarmados, sin armas, solamente con sus chalecos antibalas y no tenían ningún tipo de elementos disuasivos, a cuerpo gentil, para cumplir de manera pacífica con la orden judicial.

Las medidas adoptadas por el Gobierno del Presidente Fernando Lugo no fueron consideradas suficientes ni adecuadas para asegurar la tranquilidad pública amenazada por este acontecimiento. En tal contexto, la mayor parte de los partidos representados en el Congreso retiraron su confianza al Gobierno y decidieron impulsar un juicio político al Presidente de la República por mal desempeño de sus funciones en los términos del artículo 225 de la Constitución Nacional.

En consecuencia, la Cámara de Diputados resolvió, y nos decía el Secretario General en su sesión del 21 de junio, acusar al Presidente Fernando Lugo y dar inicio a su enjuiciamiento por una mayoría de 76 votos contra 1, sobre una Cámara de 80 miembros, por distintos cargos acumulados en su contra.

En estricto apego a las disposiciones respectivas de la Constitución nacional, la Cámara de Senadores recibió la acusación y aprobó el correspondiente reglamento para el desarrollo del juicio político. En dicho reglamento estableció plazos perentorios y al tiempo de precautelar la garantía del debido proceso y el derecho a la defensa permitiesen evitar que una prolongación del juicio provocase un efecto contrario al propósito de buscar la pacificación inmediata del país y la erradicación de los elementos que ponían en riesgo la seguridad interna.

Señor Presidente, estimados Representantes, colegas, el antecedente que motivó esta determinación se remonta al proceso iniciado al entonces Presidente Raúl Cubas en el año 1999, luego de que el Vicepresidente, Luis María Argañas fuera asesinado. Ocasión en que se le concedió al Presidente Cubas un plazo de 5 días para la presentación de su defensa y, en el transcurso de dicho período de tiempo, el Paraguay tuvo que enterrar a siete víctimas fatales, fruto de la violencia, del enfrentamiento en las plazas.

En estas circunstancias y con el episodio que generó esta situación, el Paraguay no podía ver más sangre de sus hijos derramada. Me tocaba ser en ese momento Embajador del Paraguay en Naciones Unidas y mi reacción inmediata fue renunciar al cargo de Embajador porque consideré que en ese momento el Gobierno no había actuado como correspondía. Y tengo un colaborador mío, cuyo nombre no voy a pronunciar, como dicen los parlamentarios para no citarlo, que fue uno de los jóvenes que fue a recoger a los heridos y a los muertos en la plaza.

El juicio político se tramitó en la Cámara de Senadores, me refiero al juicio político al Presidente Lugo, con sujeción estricta al reglamento aprobado. Los representantes convencionales del Presidente de la República ejercieron la defensa y agotaron su exposición utilizando menos tiempo que el asignado en el reglamento, que había sido de dos horas. Terminaron 15 minutos antes.

Previamente, el Jefe de Estado anunció su decisión de someterse al proceso y acatar la resolución que se adoptara. Cumplidos todos los trámites del juicio, el Senado votó el 22 de junio la condena del Presidente Lugo por la siguiente mayoría: el Senado está compuesto de 45 miembros, votaron en contra del Presidente 39 votos, 4 fueron a favor del Presidente y hubo dos abstenciones o ausencias.

Inmediatamente después de adoptada esta decisión, el Presidente de la República, aunque objetó las reglas que habían sido aprobadas para dicho procedimiento, manifestó que se sometía a lo resuelto por la Cámara de Senadores y dejaba el cargo de Presidente que venía ejerciendo constitucionalmente desde el 15 de agosto de 2008. El Presidente Lugo lo hizo con gran señorío y al despedirse del pueblo paraguayo dijo que se iba con el pecho lleno de felicidad por el apoyo del corazón de todos los paraguayos.

No puedo dejar de mencionar que el Secretario General en este período realizó gestiones personales ante el propio Presidente Fernando Lugo, el entonces Canciller Jorge Lara Castro y el Ministro de la Presidencia, Miguel Ángel López Perito, las cuales acompañé personalmente en Asunción, estando en permanente comunicación con el Secretario General para recordarle que podían

invocar la aplicación del artículo 17 de la Carta Democrática, si a su criterio, a criterio del Gobierno del Presidente Lugo, había peligro de quiebre democrático para el Gobierno presidido por Fernando Lugo y, sin embargo, no se hizo uso de esa facultad. Me consta porque yo personalmente me encargué de hacer esa gestión y el Secretario General repetidas veces señaló esa posibilidad.

Aun más, hubo delegaciones que tomaron contacto telefónico con mi persona, manifestando su apoyo y que estaban prestos a acompañar al Gobierno del Presidente Lugo en cualquier solicitud que formuláramos para activar los instrumentos interamericanos, entre otros. Y acá quiero recordar al Embajador de Nicaragua, Denis Moncada, y a Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Alternativa de Venezuela, quienes me llamaron personalmente, así como otros, pero quiero destacar particularmente a Nicaragua y Venezuela. Me permito indicar que específicamente por eso a ellos dos, a Carmen Velásquez, muchas gracias, a Denis Moncada, muchas gracias, y a todos los demás que se comunicaron conmigo, también nuestro profundo agradecimiento.

En aplicación de las normas de la Constitución nacional, el Congreso puso en posesión del cargo de Presidente de la República al doctor Federico Franco, Vicepresidente electo por el voto popular, habiendo integrado la misma fórmula que el señor Fernando Lugo, ambos, los dos, tenían el mismo número de votos. La decisión del Senado fue acatada por todas las autoridades nacionales, incluyendo las fuerzas militares y policiales, de las cuales hasta ese momento era Comandante en Jefe el Presidente Lugo.

Asimismo, grupos de manifestantes que habían ocupado la plaza del Congreso en apoyo al entonces Jefe de Estado se retiraron pacíficamente. El poder judicial se ha despedido respecto de la constitucionalidad del proceso impuesto al juicio político que fuera presentado por los abogados defensores del Presidente, motivados por la acción inconstitucional deducida por el ex Presidente Fernando Lugo en los términos del auto interlocutorio número 1533, de fecha 25 de junio del 2012, resolviendo desestimar sin más trámite la misma, conforme puede verificar con copia del fallo judicial que se le ha entregado. De esta manera quedó establecido para la institución encargada de la interpretación de la Constitución nacional que el procedimiento del juicio político se ajusta a las garantías constitucionales.

Y acá quiero hacer una acotación. Esta Corte que dictó esta sentencia es una Corte a la cual el Congreso paraguayo le ha señalado que le iniciará juicio político para hacer renovación de la Corte. Siete de los miembros de la actual Corte, que está integrada por nueve, han sido señalados con el objetivo de este mismo Senado que hoy la Corte aprueba su decisión.

Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, máxima instancia del Paraguay en materia electoral, expresó que la sustitución del Presidente destituido se realizó de acuerdo al artículo 234 de la Constitución Nacional por lo que Federico Franco es el legítimo Presidente de la República del Paraguay y deberá completar el período constitucional 2008-2013.

A la fecha, las actividades se desarrollan con absoluta normalidad y el Gobierno del Presidente Federico Franco es reconocido y acatado internamente en todo el territorio del país donde rige la más absoluta paz y tranquilidad. El ex Presidente Lugo y sus partidarios gozan de todas las libertades consagradas por la Constitución e inclusive el Presidente Franco le ha ofrecido al Presidente Lugo que él elija la custodia presidencial que él quiera para que lo acompañen hasta el último día de su gestión en el 2013.

El Gobierno se estableció en el marco de la Constitución nacional y aseguró su disposición más firme de cumplir todos los compromisos y tratados internacionales vigentes. La demostración fehaciente de la constitucionalidad, legalidad y legitimidad del proceso la otorga el hecho de que en el Paraguay funcionan con absoluta normalidad todas las instituciones públicas y las dependencias del sector privado, con respeto irrestricto de los derechos fundamentales, incluyendo el derecho de manifestación sin censura.

Ante lo sucedido, agradecemos el acompañamiento y el interés que la comunidad internacional demostró en la solución de este proceso. En honor a todo el sacrificio que el pueblo paraguayo empuñó para su independencia como país libre y sin tutelaje y a los esfuerzos que sigue dedicando para la consolidación de su democracia y la vigencia del Estado de Derecho, exhortamos a los países hermanos el respeto sublime a la autodeterminación de su pueblo.

Exhortamos firmemente también el respeto a los principios de no intervención, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo en los asuntos internos de otro Estado. Exigimos sí que se abstengan de cualquier tipo de injerencia o de tendencia atentatoria en la personalidad de nuestro país, de sus elementos políticos, económicos y culturales y que se abstengan de aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de nuestro pueblo.

Así como el entonces Presidente Fernando Lugo tenía la legitimidad que le confirieron las urnas que permitió una transición histórica en el poder, esa misma legitimidad le confiere el voto popular a los que integran el poder legislativo del Paraguay y representa la voluntad del pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente, y disculpen que me haya extendido, pero el tema lo ameritaba. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador del Paraguay. Ofrezco la palabra a la Representación de Honduras.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Como Representante de Honduras quiero hacer de su conocimiento el comunicado emitido por el Gobierno de Honduras en relación a la situación en debate y que literalmente dice:

El Gobierno de la República de Honduras a la comunidad nacional e internacional hace de conocimiento que ha seguido con suma atención los acontecimientos desarrollados en la hermana República del Paraguay y en este sentido:

1. El pueblo y Gobierno de Honduras lamenta profundamente el incidente ocurrido en la democracia del Paraguay, que ha provocado heridas en su sociedad;
2. Los hondureños defendemos el pleno respeto a la institucionalidad democrática y el Estado de Derecho. Por esta razón manifestamos que en el juicio político realizado no ha concurrido el derecho de legítima defensa que asiste a todo ciudadano;

3. Honduras reconoce que corresponde únicamente a los paraguayos encauzar la actual situación política de conformidad a la Constitución y las leyes y exhorta a la comunidad internacional abonar esfuerzos para que nuestros hermanos paraguayos puedan superar la actual crisis y retornar a la brevedad posible a la agenda nacional que garantice la convivencia pacífica y el bien común.

Tegucigalpa, 25 de junio de 2012

Igualmente, en nombre de la Delegación de Honduras y de las delegaciones de los siguientes Estados: Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá y República Dominicana, propongo formalmente que la sesión extraordinaria convocada para la apreciación colectiva de la situación en la República del Paraguay y, en caso necesario, tomar las decisiones que el Consejo acuerde, determine lo siguiente:

- Que habiendo considerado los hechos recientemente ocurridos en Paraguay, el Consejo Permanente acuerde solicitar a la Secretaría General que integre una misión para profundizar el conocimiento de la situación e informar los resultados al Consejo Permanente.
- Que el Consejo Permanente se reúna de inmediato cuando la misión haya realizado su tarea y rinda el informe a este Consejo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Honduras. Ofrezco la palabra a la Representación de República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, estimados colegas, primeramente, en nombre del Gobierno dominicano, quisiéramos manifestar la gran importancia de esta reunión para el hermano pueblo del Paraguay, para nuestra Organización de los Estados Americanos y el futuro de la democracia en el Hemisferio.

Para nadie es un secreto que la forma en que el Presidente del Paraguay, Fernando Lugo, fue destituido ha causado gran consternación en la mayoría de los Gobiernos y líderes del Hemisferio, principalmente por la forma apresurada en que se llevó a cabo dicha destitución, sin el respeto del debido proceso y sin otorgar al Presidente Lugo un tiempo razonable para su legítima defensa, lo cual es violatorio de los acuerdos internacionales sobre el respeto de los derechos humanos, en particular, lo establecido en el artículo 8 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos relativo a las garantías judiciales.

Respecto a esos lamentables acontecimiento ocurridos en Paraguay, en el día de ayer nuestra Delegación ha enviado comunicaciones tanto al señor Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, como a usted, señor Presidente, mediante las cuales solicitamos en nombre del excelentísimo señor Presidente de la República Dominicana, doctor Leonel Fernández Reyna y del Gobierno

dominicano que, en base al artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, en esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente se considere la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Asamblea General de la Organización con el propósito de tratar al más alto nivel la situación política de la República del Paraguay y adoptar las decisiones que se estimen apropiadas.

Esperamos que esta solicitud pueda ser considerada por esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente para que, en apego a los procedimientos establecidos en la Carta Democrática Interamericana, se convoque a una sesión extraordinaria de la Asamblea General de la Organización, independientemente del comunicado que se ha mencionado en relación con la conformación de una comisión especial.

Por último, señor Presidente, pedimos que estas palabras sean incluidas en el acta de la presente sesión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a la Representación dominicana. Ofrezco la palabra al Embajador Denis Moncada, de la Representación de Nicaragua.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Secretario General y Secretario General Adjunto, señoras y señores Representantes y observadores:

En primer lugar, señor Presidente, la Representación de Nicaragua quiere expresar que ni la presencia física del Embajador Hugo Saguier, ni su participación en esta reunión, ni el uso de la palabra, ni lo planteado convalida el golpe de Estado ni legitima al gobierno usurpador.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes, en la reunión anterior de este Consejo Permanente de la OEA afirmamos que estábamos a las puertas de un nuevo golpe de Estado en Paraguay, golpe de Estado que se efectuó ese mismo día 22 de junio. El golpe de Estado ejecutado esta vez por la vía parlamentaria, mediante un irregular juicio político sumarísimo, rompió no solo el orden constitucional y la voluntad soberana del pueblo paraguayo, que eligió en votación libre al Presidente Fernando Lugo, sino también violentó el sagrado derecho a la defensa y el debido proceso al que tiene derecho todo ser humano y que constituyen valores universales.

La paz y la seguridad en el Continente están seriamente amenazadas por la nueva modalidad de golpe de Estado legislativo, ejecutado por el Congreso paraguayo. El Gobierno de Nicaragua, que dirige el Presidente Daniel Ortega Saavedra, ha expresado su condena y repudio a esta acción, a todas luces inadmisibles para el concierto de naciones de América Latina y el Caribe, y declara que no reconoce al actual gobierno golpista, ilegal e ilegítimo de Paraguay, instaurado por la dictadura parlamentaria de ese país.

Ha quedado en evidencia que se trató de un plan claramente diseñado, planificado y dirigido por fuerzas internas y externas ultraconservadoras, con el objetivo de sacar del poder a un Presidente progresista que no se sujetó al Consenso de Washington y que, por el contrario, realizó importantes reformas que incomodaron a los grupos de poder de su país. Esta conspiración trata igualmente de debilitar el proceso de lucha que los pueblos latinoamericanos y caribeños, que continúan avanzando

en la integración y en la unidad mientras otros intereses conspiran para detener sus objetivos de consolidar su segunda independencia.

La manifestación soberana del pueblo, plasmada a través del ejercicio del sufragio universal en la que eligió al Presidente Fernando Lugo con más de 700 mil votos, ha sido ignorada por la dictadura parlamentaria del Paraguay que con solo 39 votos asestaron un golpe legislativo al Presidente Constitucional de la República del Paraguay. Este repudiable hecho constituye un atentado a la democracia representativa y participativa y al sufragio universal practicado en los países del Hemisferio.

Existe una alteración del orden constitucional que ha afectado gravemente el orden democrático y la vigencia del Estado de Derecho en el Paraguay, el que se encuentra en un estado precario como consecuencia de este golpe de Estado y del proceso amañado y altamente cuestionado por la comunidad internacional que fue realizado por los congresistas.

En ese juicio político se violaron los principios fundamentales de numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos. Se violentó el debido proceso y la presunción de inocencia de todo ciudadano; no se presentaron pruebas de las supuestas acusaciones; se inició ese bárbaro juicio con una sentencia de condena por delitos inexistentes, redactada previamente como primer acto del juicio, lo que lo convierte en nulo, sin eficacia jurídica, por lo que el Presidente Fernando Lugo debe retornar a la presidencia de la República del Paraguay y terminar con el período para el cual fue electo democráticamente.

Se ha juzgado al Presidente Lugo por sus ideas y por sus planteamientos, al viejo estilo de la dictadura Stroessner. Se ha violado la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana. El Presidente de facto del Paraguay actualmente usurpa un cargo para el cual no fue elegido por el pueblo paraguayo. Para Nicaragua, el Presidente constitucional Fernando Lugo sigue siendo el Presidente de ese país.

Señor Presidente, mi Gobierno rechaza de manera categórica y contundente la pretensión de querer sentar como precedente la acción de los Senadores golpistas paraguayos de realizar cambios de gobierno a través de golpes de Estado provocando la ruptura del orden constitucional.

Nos preguntamos, ¿qué otra amenaza viene después? Primero fue Venezuela con golpe de Estado al Presidente Chávez, luego fue la acción de los prefectos en Bolivia, después el golpe de Estado militar en Honduras, posteriormente el intento de golpe de Estado en Ecuador, y ahora un golpe de Estado legislativo en el Paraguay.

Hoy por hoy se amenaza con un golpe de Estado a Bolivia utilizando fuerzas policiales confabuladas contra el Gobierno constitucional y democrático del Presidente Evo Morales.

Con el golpe de Estado en el Paraguay, fuerzas externas nos están recordando a todos los Gobiernos y pueblos de América Latina y el Caribe que el viejo instrumento de golpe de Estado, utilizado por los imperios para imponer sus intereses, está retornando de forma amenazadora para la estabilidad y la paz en el Hemisferio. O nuestros Gobiernos y nuestros pueblos frenan esta tendencia negativa, o regresaremos a las décadas pasadas de gobiernos fácticos impuestos por la vía del hecho consumado.

Señor Presidente, en la sesión anterior del Consejo Permanente expresamos que la Organización de los Estados Americanos debía de pronunciarse por el no reconocimiento del actual régimen de facto existente en Paraguay, nacido de un golpe de Estado parlamentario. Nicaragua considera que esta debe ser la orientación de nuestras preocupaciones y decisiones en el seno de esta Organización, encaminadas a restituir al Presidente Fernando Lugo como Presidente legítimo y democráticamente electo, o a la suspensión del derecho de ese país de participar en la Organización de los Estados Americanos.

Finalmente, señor Presidente, quiero expresarle que la Representación de Nicaragua, conjuntamente con otros países que expresamente anunciamos en la carta de remisión, presentaremos a usted un proyecto de resolución que en sus partes resolutivas dice lo siguiente:

RESUELVE:

1. Condenar enérgicamente el golpe de Estado parlamentario ejecutado mediante un irregular juicio político sumarísimo, destinado previamente para la destitución del Presidente Constitucional y democráticamente electo del Paraguay, Fernando Lugo, lo cual afecta la vigencia del Estado de Derecho, la preservación de la institucionalidad democrática y el ejercicio legítimo del poder.
2. Exigir el inmediato, seguro e incondicional retorno del Presidente Fernando Lugo a sus funciones constitucionales.
3. Declarar que no se reconocerá ningún gobierno surgido de este golpe de Estado parlamentario.
4. Convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en la sede la Organización en la fecha que este Consejo acuerde, para que esta considere la suspensión del Estado de Paraguay de su derecho de participación en la Organización de los Estados Americanos conforme a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Carta Democrática Interamericana y el derecho internacional.
5. Encomendar al Secretario General que remita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Representante Permanente de Nicaragua, don Denis Moncada. Ofrezco la palabra a la Representación de Argentina.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, Secretario General, la gravedad institucional que significa la aparición de golpes de Estado o intentos encubiertos, como los ocurridos en Honduras, en Bolivia, en Ecuador, en Venezuela, así como el reciente golpe en Paraguay, son de tal magnitud que requieren una atención particular por parte de la OEA en defensa de las instituciones democráticas del Hemisferio. En ese sentido, exigimos que haya una Reunión de Cancilleres.

Señor Presidente, recientemente el MERCOSUR suspendió al Gobierno paraguayo del derecho a participar en la Reunión del Consejo del Mercado Común y en la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR. El MERCOSUR y la UNASUR se reunirán esta semana a nivel presidencial para abordar este tema. No puede ser que la OEA tenga una reunión del Consejo Permanente, por ello la propuesta presentada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Se agradece a la Delegación de Argentina. Ofrezco la palabra al Representante de Venezuela. Embajador, puede hacer uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Como consecuencia del golpe de Estado parlamentario ocurrido en nuestra hermana República del Paraguay, el Gobierno bolivariano no reconoce a las autoproclamadas autoridades que procedieron a la destitución írrita e ilegítima y brutal del Presidente Fernando Lugo. Me refiero a las autoproclamadas autoridades encabezadas por el ex Vicepresidente del Paraguay, el señor Federico Franco.

En tal sentido, mi Gobierno tampoco puede reconocer la representación que esas autoproclamadas autoridades golpistas tienen dentro de esta reunión del Consejo Permanente. Por lo tanto, y a manera de curiosidad, me atrevería a solicitar al señor consultor jurídico alguna opinión sobre si la presencia, en esta reunión del Consejo Permanente, del representante mencionado constituye un reconocimiento implícito de la legalidad y legitimidad de esa representación. Y, por supuesto, de ser positivas las respuestas, estaríamos ante un grave hecho o una grave situación cuya naturaleza afectaría las bases mismas éticas y normativas y políticas y jurídicas de la Organización de los Estados Americanos.

Por ejemplo, tengo la impresión, por no decir la información, de que la reacción institucional hasta ahora de la OEA ha sido tibia –como respuesta tímida– a las consecuencias del circo que se armó en el Parlamento paraguayo. Y fue un circo que puso en evidencia mi completa incultura en materia zoológica y de fauna. Era mi criterio de que la palabra rebaño solo se utilizaba para referirse a especies vivientes como las ovejas y las vacas. Y ocurre que el espectáculo que vimos, en vivo y en directo, fue algo así como un rebaño de dinosaurios, muy fuertes, muy vigorosos en su movilidad y muy reducidos en su capacidad cerebral, como buenos y legítimos dinosaurios.

Allí si se le podría hacer un reconocimiento de legitimidad, una defensa a la cual solo se le permitieron dos horas, dentro de un plazo perentorio de 24 horas, para interponer sus argumentos en favor de la legalidad y la legitimidad, una retahíla de argumentos en contra del Presidente Fernando Lugo, incluyendo chismes que evidencian, o evidenciaron, la baja categoría de la racionalidad de los dinosaurios presentes. No puedo olvidar, a parte de los insultos, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara del Senado, que parece que la OEA y hasta la opinión pública y la dictadura mediática olvidaron.

Recuerdo un habilidoso senador que presentó una moción de orden, de urgencia, para cerrar el debate, en una presunta democracia, y recuerdo que de inmediato la respuesta fue “no hay lugar a debate sobre la moción, por lo tanto, procedemos a la votación”. Y en efecto, se procedió a la

votación nominal, esto para que no lo olvidemos, cada senador, evidentemente una mayoría, hablando por la condena del Presidente Lugo. Y de pronto, un corajudo senador se atrevió a pronunciar unas palabras en favor del Presidente Lugo y el micrófono le fue cortado. Si alguien no recuerda eso, pues yo le recomiendo las diversas vías de acceso, entre ellas mi amiga Google, que tiene respuestas para todo.

Pero fue un circo que ahora se pretende revestir de seriedad y se pretende que esta OEA sea comprensiva y benevolente, como realmente hasta ahora lo ha demostrado su institucionalidad por la falta de lenguaje vigoroso para condenar un hecho definitivamente reprochable.

Además, debo decir que esta reunión del Consejo Permanente, hasta por razones de cortesía diplomática, es prematura. En realidad, es doblemente prematura porque estaba pactada para el miércoles y de pronto fuerzas, energías, magnetismos muy especiales forzaron a hacerla en el día de hoy. Y digo doblemente prematura porque en nuestra cultura regional y subregional estamos acostumbrados, de acuerdo a los temas, de acuerdo a las situaciones, a esperar a que los organismos regionales institucionalmente concernidos se pronuncien en primer lugar para que esta Organización pueda tener una idea más amplia de lo que se siente, lo que se discute y lo que se decida.

Para colmo, esta reunión de Embajadores, cada uno perteneciente a un determinado grupo regional, salvo en la parte septentrional del Continente donde países individuales actúan y se desempeñan como grupos regionales –muy curioso, pero esas son las realidades de la OEA. Pero lo que quería decir es que se va a reunir MERCOSUR, por una parte, creo que es la mañana del viernes, no sé si es así, y en la tarde se va a reunir UNASUR, y van a estar presentes Jefes de Estado. Por supuesto, no se me escapa que no todos los Representantes en esta reunión de la OEA están conectados en línea jerárquica o de debida obediencia y respeto a los Jefes de Estado, pero la cortesía se impone.

Además de que en el caso de la OEA, tenemos algunas malas experiencias, como si tuviese un poder para atraer interferencias. En el caso de Honduras es inolvidable que al día siguiente, o a los dos días, o a los tres días, si es que algún burócrata quiere precisarme, o a los cuatro o cinco días, apareció una iniciativa alternativa a la resolución de la Reunión de Consulta que se produjo aquí en Washington, no sé si el 4 o el 5 de julio del 2009, y que a partir de ese momento esa iniciativa perturbó notablemente los avances que uno esperaba de la gestión encomendada a la OEA y que, finalmente, en nuestro entendimiento, y quizás en nuestro conocimiento, fracasó a pesar de todos los esfuerzos de la Organización y del Secretario General personalmente y que nos llevó a un callejón sin salida.

Pero ocurre, por ejemplo, y por eso deberíamos darle alguna especie de presunción de confianza a UNASUR, que dentro del seno de UNASUR, dos países miembros, los voy a citar tal cual son, Colombia y Venezuela, lograron por una iniciativa inteligente y audaz, propia de países dirigidos por estadistas y no solo por gobernantes, y esa iniciativa resultó exitosa.

Pero también UNASUR en diversas ocasiones ha respondido a las amenazas golpistas o secesionistas que están ocurriendo en el Continente y por eso en Santiago, en una reunión de UNASUR, presidida por la Presidenta Bachelet, se encontró una fórmula para poner fin a la tensión provocada por las acciones secesionistas de grupos descontentos por el avance de la democracia boliviana hacia una fórmula participativa, y sobre todo una fórmula expresiva de la sensibilidad social y, por supuesto, lo que irrita y molesta es la idea del cambio social.

En el caso del Presidente Correa, otra forma, ahora hay golpes policiales. Pero yo les disputo a los hermanos ecuatorianos el orgullo de ser los precursores de los golpes policiales porque en mi país las acciones que produjeron el derrocamiento del Presidente Chávez, a Dios gracias por solo 47 horas, contaron con la participación de la policía de la capital Caracas, la llamada “Policía Metropolitana” que dejó un buen inventario –“buen” entre comillas, por supuesto– de muertos y heridos. Muertos y heridos que, por cierto, la dictadura mediática de inmediato se los atribuyó al Gobierno del Presidente Chávez, cuando era todo lo contrario.

Pero lo que llama la atención acá es que parece que los gobiernos de ultraderecha, y no solamente, más que los gobiernos, los poderes de ultraderecha, nacionales e internacionales, están comprometidos a la destrucción de las democracias disidentes de este continente, a las democracias de izquierda, porque no es por accidente que todas estas situaciones de perturbación política social e institucional ocurran en países cuyos líderes, y cuyos pueblos, especialmente, han decidido cambiar la faz histórica tradicional de injusticia social, de opresión y de falsas democracias que se habían desarrollado a lo largo de los tiempos.

Entonces, ahora tenemos un golpe parlamentario en Uruguay y lo repito insistentemente... perdón [risas.] Eso como la confusión entre Austria y Australia. Gracias por corregirme. Menos mal que lo tengo al lado. Entonces, lo lamentamos, y lamentamos especialmente que un país tan sufrido históricamente como Paraguay, tan oprimido en tantas ocasiones y, al mismo tiempo, tan heroico y tan valiente haya sido sometido a esta experiencia.

Y, en este sentido, yo creo que hay que hacerle un reconocimiento al heroísmo y al coraje del Presidente Lugo para desactivar la bomba represiva que iba a estallar ese día en diversas poblaciones del Paraguay al aceptar, en el momento más tenso, la decisión, pero que ahora afortunadamente recoge como debe ser y va a encabezar la resistencia en su país.

Hay un fenómeno curioso. Porque es que a veces desestimamos la visión teleológica. Y quiero decir que nuestro continente, y en el caso concreto de la región donde está ubicado Paraguay, es muy apetitoso. Recuerdo alguna vez, en mis tiempos de Embajador en Londres, cuando el Secretario para América Latina, con quien pude hablar acompañando al Ministro del Ambiente de Venezuela, dijo “las próximas guerras serán por el agua y la energía”.

Y ocurre que agua y energía tenemos de sobra, sin hablar del litio y de otra serie de recursos naturales que nos hace probablemente la región del planeta mejor dotada en materia de recursos materiales. Y dentro de esto se hacen diseños porque hay gente muy inteligente, muy bien preparada, en los grandes centros de pensamiento y de poder del mundo que tienen la visión de largo plazo. Y correríamos el peligro, porque ya se están tomando iniciativas para tener una base de operaciones insular en el área que alguna vez cubrió el tratado o que oficialmente todavía cubre el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), en previsión del futuro. Y por eso vemos, por ejemplo, que mientras la parte Argentina arrecia sus iniciativas diplomáticas y pacíficas, la otra parte arrecia una respuesta militar, inconcebible cómo ha sido.

Ya voy a terminar, tiene toda la razón.

Pero también así como hay una base de operaciones insular, ya se está pensando en una base de operaciones continental y Paraguay podría ser la víctima de estos diseños imperiales que, al mismo tiempo que prevén el futuro en materia de recursos y de poder y en materia de geopolítica, pues se

dedican mientras tanto a destruir o a tratar de destruir a las democracias disidentes, es decir, a destruir la voluntad popular.

Con eso termino, simplemente repitiendo: mi Gobierno no reconoce al gobierno del médico Federico Franco y tampoco, en consecuencia, reconoce la calidad o la legitimidad de su representación en esta reunión del Consejo Permanente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Representante Permanente de Venezuela. Lamentablemente tengo que hacerlo para los que siguen, una simple operación matemática me dice que si nos tomamos el mismo tiempo necesitamos 200 minutos, o sea si multiplico 10 por 20, necesito 200 minutos. Y eso no va a tener. Pero quisiera rogarles un poco de brevedad y de concentración en el tema, con las disculpas amables para todos ustedes. Muchas gracias.

Ofrezco la palabra a la Delegación de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos.

Chile ha expresado su profunda preocupación por la decisión del Parlamento del Paraguay de destituir al ex Presidente Fernando Lugo como resultado del juicio político a que fue sometido el pasado día viernes 22 de junio.

Chile ha lamentado que a consecuencia del procedimiento sumario utilizado en dicho juicio político se haya puesto en duda un principio fundamental de la democracia tal cual es el debido proceso y el derecho a una defensa justa. Chile lamenta que no se respetaran dichas normas contempladas en la propia Constitución de Paraguay y también en el derecho internacional.

La OEA, como lo dice claramente su Carta constitutiva en el artículo 2, tiene como propósito esencial “promover y consolidar la democracia representativa”. En cumplimiento de ese imperativo, Chile expresa su adhesión a la propuesta de que el Secretario General de la Organización encabece o disponga una misión que nos permita profundizar el conocimiento de la situación y que informe a la brevedad a este Consejo sobre el resultado de dicha misión.

Gracias Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Chile. Ofrezco la palabra a la Delegación de México. Embajador Hernández puede proceder.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente, señor Secretario General, queridos colegas.

El viernes pasado, 22 de junio, este Consejo Permanente se reunió para tomar conocimiento del juicio político que se estaba realizando justo en ese momento en contra del Presidente Fernando Lugo. En aquella oportunidad, México expresó su respaldo al orden constitucional y democrático en Paraguay. De la misma manera, expresamos que la situación en Paraguay era una cuestión de preocupación para este hemisferio y solicitamos que este Consejo se mantuviese ocupado de la

cuestión. Por ello, señor Presidente, quiero agradecer la convocatoria a esta reunión con el apremio que los acontecimientos lo demandan.

Agradecemos cumplidamente la información que nos ha proporcionado el Secretario General y de la misma manera agradecemos mucho al distinguido Representante Permanente del Paraguay por la información que nos proporciona sobre el curso de los acontecimientos en su país. Manifestamos nuestra solidaridad con el pueblo paraguayo, en momentos de tan alta sensibilidad política, y también hacemos un reconocimiento porque la calma haya imperado entre sus ciudadanos tras la decisión del Congreso.

Sin embargo, observamos que debe someterse a cuestionamiento el juicio político, no su constitucionalidad, como bien se ha dicho, un proceso previsto en su Carta Magna, pero sí cuestionar la legitimidad del proceso y su apego a los principios básicos de derechos humanos consagrados en diversos instrumentos internacionales e interamericanos.

Nos preocupa que un juicio que reviste tal trascendencia para la vida democrática de un país haya culminado en decisiones apresuradas. En alrededor de 36 horas se decidió iniciar un procedimiento de juicio político. Este se desarrolló y se dictó una sentencia estando notablemente ausente cualquier prueba sobre la responsabilidad del procesado.

Lo anterior pone en entredicho que el procedimiento se haya ajustado a los estándares mínimos que supone un debido proceso, el cual, entre otras garantías, requiere que las personas procesadas dispongan del tiempo y de los medios adecuados para su defensa y que conozcan y puedan refutar las pruebas en su contra.

Para México, el incumplimiento de los principios del debido proceso y defensa en la destitución de un Jefe de Estado legítimamente electo es un acto deplorable e incompatible con la vida democrática institucional.

Dicho esto, México entiende que nos encontramos frente a una situación que pudiera afectar el desarrollo del proceso político e institucional del Paraguay. Sabemos que la promoción y consolidación de la democracia es uno de los principios reflejados en nuestra Carta. Justo hace unos minutos, nuestro querido colega de Chile hacía mención al artículo 2.4 de la Carta, de la Carta constitutiva de esta Organización.

Más allá, esta Organización se ha dotado de una Carta Democrática Interamericana. Por ello consideramos que esta Organización tiene competencias claras en la preservación de la institucionalidad democrática. No solamente es una facultad de la Organización considerar el tema, es una obligación de esta Organización examinarlo.

Pero creemos que este Consejo requiere de más elementos para considerar si nos encontramos frente a una situación que pudiese afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático de ese país y, de esta manera, de manera objetiva y realista, determinar si hay un papel que jugar para esta Organización al amparo de la Carta Democrática Interamericana. Mientras no tengamos estos elementos de juicio, esta Organización estaría caminando de manera apresurada, tal vez en una dirección que más tarde resultase contraproducente para esta propia Organización.

Pero por lo pronto, señor Presidente, estamos ante una situación que nadie puede pasar desapercibida. Este Consejo Permanente debe, al menos, lamentar que en el proceso de destitución del Presidente de la República del Paraguay, don Fernando Lugo, mediante un juicio político y dada la trascendencia de este, no se hayan adoptado las medidas necesarias para garantizar el respeto al debido proceso del que goza toda persona.

Aún más, señor Presidente, apoyamos la propuesta de Honduras de encomendar al Secretario General a que realice una visita a Paraguay con la finalidad de hacer un análisis de los hechos, recabar elementos y presentar el informe de sus gestiones al Consejo Permanente. Como misión que habría de encargarle este Consejo Permanente, la misión sería consolidada si fuese acompañada de representantes de los Estados Miembros.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de México. Ofrezco la palabra a la Representación del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

El Perú deplora la situación generada a partir del procedimiento observado por el Congreso del Paraguay que concluyó con la destitución del Presidente Lugo, en abierta violación a las garantías del debido proceso, incluyendo el derecho a la legítima defensa y afectando así seriamente la institucionalidad democrática en este hermano país.

La democracia exige conductas y procedimientos, no solamente legales sino legítimos. En esta coyuntura, consideramos que la Organización de los Estados Americanos debe continuar con el atento seguimiento de la situación generada, manteniéndose vigilante a fin de adoptar, en el caso necesario, las medidas que este Consejo Permanente pudiera considerar convenientes. A tal efecto, la actuación que desarrolle esta Organización debiera resultar concurrente y complementaria a la que vienen desarrollando los países miembros del UNASUR.

En atención a lo dicho, consideramos que debe quedar a cargo del Secretario General de la Organización el que, en ejercicio de sus atribuciones, lleve adelante todas las acciones necesarias tendientes a garantizar que este Consejo Permanente se encuentre en condiciones idóneas para adoptar las decisiones que fueren necesarias conforme a los propósitos antes expresados.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Perú. Ofrezco la palabra a la Delegación de Estados Unidos.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

Good afternoon, colleagues. I will be brief, as I see we still we have a long list of speakers.

Mr. Chairman, the United States is deeply interested in the success of Paraguayan democracy. We have been following the events there closely and carefully, and we, like others, have concerns

about the speed of the process used for the impeachment in Paraguay. We have also taken note of the statement made this afternoon by our colleague and friend, the Permanent Representative of Paraguay, as well as those made in Asunción in recent days regarding plans to hold elections and the transition to the next President, as scheduled, next year.

Mr. Chairman, we view these statements in a positive light. The United States shares the opinion that a rush to judgment in this case would not be productive. We therefore thank the Representative of Honduras for his recommendation that the Secretary General put together a fact-finding mission and report back to this Council. That would, indeed, be a very positive step in taking the appropriate decisions. We believe that an OAS mission to Paraguay is the appropriate course of action for the purposes of strengthening that country's democracy and democratic institutions.

The United States intends to remain engaged with all parties to support the rule of law and full respect for democratic institutions and processes in Paraguay.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Representante de Estados Unidos. Ofrezco la palabra a la Representación de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente, estimados colegas Representantes Permanentes y Observadores.

El caso que nos reúne por segunda ocasión en este Consejo Permanente evidentemente es de alto interés para el sistema interamericano. La presencia en esta Sala a un lleno completo esta tarde lo evidencia.

Esta Delegación quiere llamar a la reflexión sobre el actuar y la responsabilidad que pesa sobre nuestros hombros. Por un lado, se reconocen las preocupaciones sobre el cumplimiento o incumplimiento de garantías individuales del Presidente Lugo cuando él acepta someterse a este juicio político; por el otro lado, tenemos instituciones de un Estado parte funcionando a su plenitud dentro de un marco constitucional.

Debemos ser muy cautelosos en lo que la Organización decide hacer para evitar una intromisión en política y estructuras jurídicas internas de un Estado parte. Por supuesto, velando por el respeto de esas garantías individuales y de los derechos humanos a los que se han hecho alusión en intervenciones anteriores.

Nuestra Carta Democrática Interamericana nos genera un mandato de apoyo, de gestión, de promoción de la democracia representativa. La decisión de un juicio político, tomada por las instancias constitucionales en el Paraguay, es una herramienta que su propia Constitución otorga a un componente de esa democracia representativa de esta nación.

Sus congresistas y sus senadores gozan de toda la legitimidad al haber sido electos popularmente y representan al pueblo paraguayo. De allí la reflexión que hace el Estado de Guatemala de medir con mucha precaución las decisiones que este Consejo pueda tomar o recomendar que se tomen. Debemos recordar el hecho de que aún y cuando existió la oportunidad en

el tiempo de invocar la Carta Democrática Interamericana por el Presidente Lugo, una decisión personal, no se hizo esa invocación.

El viernes pasado, cuando nos reunimos en esta misma sala, si se hubiese conocido una solicitud del Estado de Paraguay en ese momento invocando la Carta Democrática Interamericana, tal vez un escenario muy distinto estaríamos comentando en esta tarde. Las herramientas estaban a disposición, no se decidieron utilizar. No es momento para esta Organización el juzgar lo actuado por las instancias democráticas internas de un Estado parte.

Por eso, la propuesta que hace la Delegación de Honduras, que es secundada por Guatemala, es solicitar la presencia del Secretario General, y/o de las personas que él pueda designar *in situ*, para poder recabar información de primera fuente y no estar o no colocarnos en una posición de tomar decisiones por información que nos llega por medios de comunicación social.

Con información clara, recabada, en forma directa por el Secretario General en esta misión, que el Consejo Permanente puede otorgar este mandato, podremos decidir adecuadamente qué curso de acción tomar si es que hay algo que tomar. Debemos tener presente de que hay un proceso electoral a un muy corto plazo ya programado en el Paraguay y una ruta a considerar puede ser el fortalecer este proceso electoral para garantizar que el pueblo paraguayo tenga libre acceso a las urnas y decidan por sí solos el futuro de su Gobierno en sus próximas autoridades.

De esta cuenta, como se presentó anteriormente, se apoya la propuesta de que el resultado de esta sesión del Consejo Permanente sea un mandato al Secretario General para que nos pueda informar, a la brevedad posible, y con esta información podamos todos los Representantes Permanentes comunicarnos con nuestras Cancillerías y tomar la decisión que corresponda.

La Delegación de Guatemala se mantiene observando el desarrollo de los acontecimientos, reconociendo la pacífica actitud del pueblo paraguayo que nos da a todos los presentes un mensaje muy importante a considerar en este Consejo Permanente. La voluntad soberana del pueblo paraguayo algo nos está diciendo en su reacción a los acontecimientos políticos y no debemos apresurarnos a condenas, a sanciones, sin antes tomar en cuenta todos estos elementos de juicio.

Agradecemos la información del Representante Permanente del Paraguay y con todo respeto a lo acontecido internamente, debemos ofrecer el apoyo de esta Organización y de todos sus Estados partes al pueblo de Paraguay, quien en última instancia tiene la decisión de qué debe suceder en su nación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Guatemala. Ofrezco la palabra a la Representación del Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente, señores Representantes Permanentes, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señores Representantes, Observadores.

El Gobierno del Ecuador deplora el golpe de Estado parlamentario acaecido en la hermana República del Paraguay, el mismo que ha conculcado el derecho a la legítima defensa y al debido

proceso, garantías fundamentales contenidas en el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en los artículos 3 y 7 de la Carta Democrática Interamericana, además de las respectivas normas constitucionales internas del Paraguay que establecen el derecho al debido proceso.

Por ello, señor Presidente, señores Representantes, el Ecuador no reconoce al gobierno actualmente instaurado en el Paraguay, fruto de una evidente violación a normas y procesos fundamentales de una democracia y por ello solamente reconoce al Gobierno democráticamente constituido del Presidente Fernando Lugo y a sus representantes legítimos. En consecuencia con ello, el Gobierno ecuatoriano ha retirado a su Embajador acreditado en Asunción.

Asimismo, los hechos ocurridos la semana pasada en la hermana República del Paraguay constituyen un quebrantamiento de las cláusulas democráticas de la UNASUR, del MERCOSUR y de la CELAC, por lo que el Gobierno del Ecuador comparte en su totalidad los pronunciamientos y actividades oportunamente emprendidas por dichos bloques.

Adicionalmente, esta Representación diplomática, en unión de otras, conversó con el Presidente del Consejo Permanente para solicitarle que se sirviera posponer esta reunión del Consejo Permanente, con miras a dejar que la UNASUR, que se reunirá en Mendoza el próximo día viernes, pudiera tomar el tema y sacar sus conclusiones, un proceso de un grupo subregional que fue avalado por las declaraciones del propio Secretario General y que con seguridad absoluta abonará para que se pueda abordar el tema con mejores y mayores elementos de juicio.

Por lo tanto, esta Representación le da capital importancia a esa instancia, a esa cumbre y capital importancia también al ordenamiento jurídico y constitucional, así establecidos en la Carta Democrática Interamericana, y por ello acompañará ese proyecto de resolución al que se refirió el distinguido Delegado de Nicaragua.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Ecuador. Ofrezco la palabra a la Representación de Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

Canada welcomes the convening of this Permanent Council meeting on this issue of great importance for the Organization of American States and all its member states.

Clearly, the developments in Paraguay have generated a number of reactions and concerns over the past few days. Canada has watched events unfold in Paraguay in recent days and has confidence that the resilience of Paraguay's democracy will stand it in good stead in this difficult period.

By all accounts, it is relatively calm in Paraguay at the moment, and we, as external actors, should be careful not to unnecessarily fuel tension with rash remarks or premature positioning. Let us focus on a result that benefits Paraguay and its citizens.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Canadá. Ofrezco la palabra a la representación de El Salvador.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

A continuación daré lectura al comunicado emitido por el Gobierno de El Salvador el 22 de junio, el cual reza así:

Ante los últimos acontecimientos en la República del Paraguay, el Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, expresa su profunda preocupación por la crisis política que atraviesa dicho país suramericano.

El Salvador considera que la destitución del Presidente Fernando Lugo, electo democráticamente por el pueblo paraguayo, realizada de manera tan expedita, difícilmente puede haberse efectuado respetando las garantías mínimas de audiencia y defensa que son inherentes al derecho de un debido proceso.

La situación generada, producto de esta apresurada decisión, riñe con instrumentos internacionales como la Carta Democrática Interamericana de la Organización de los Estados Americanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

En ese contexto, el Ministerio de Relaciones reitera por tanto que cualquier salida a esta crisis debe darse siempre en el marco del pleno respeto a la institucionalidad y a los derechos humanos y sin el uso de ningún tipo de violencia.

Como país que logró dar fin a su conflicto interno por la vía pacífica, el Salvador pone de manifiesto su confianza en que la sociedad y las clases políticas paraguayas sabrán privilegiar el diálogo, la negociación y la legalidad como los mejores medios para superar esta difícil situación.

El Salvador seguirá con atención los acontecimientos y continuará, conforme su evolución, actualizando sus consideraciones sobre la situación en Paraguay.

Señor Presidente, señores Representantes, el Presidente de la República, don Mauricio Funes, ha deplorado lo acontecido. El Salvador no reconoce al Gobierno paraguayo tras la destitución del Presidente Lugo.

En esos términos, el Presidente de la República de El Salvador ha instado a los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a definir una posición en la misma línea, y propuesto a la presidencia Pro témpore que mantiene Honduras, considerar el tema de la destitución ilegítima del Presidente Lugo y las acciones a emprender como región, como parte de la agenda a desarrollar en la cumbre del organismo convocada para el viernes próximo en Tegucigalpa.

Señor Presidente, ante el conflicto político en Paraguay, El Salvador manifiesta que el proceso de destitución del Presidente Fernando Lugo, electo democráticamente por el pueblo

paraguayo no respetó las garantías mínimas de audiencia y defensa, las cuales son inherentes al derecho a un debido proceso judicial.

Asimismo, el proceso en mención, como ya se ha dicho, no respondió al espíritu de la Carta Democrática Interamericana y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Por lo anterior, reitero, el Gobierno de El Salvador no reconoce la legitimidad de la designación del Vicepresidente Federico Franco como presidente legítimo del Paraguay. Asimismo, El Salvador apoya una salida a esta crisis por medios pacíficos, con pleno respeto a la institucionalidad del país y a los derechos humanos y en el marco de una negociación y diálogo.

Existen en la historia interamericana tristes episodios del abuso del poder y ataques a la democracia que han causado daños incalculables a nuestros pueblos y nuestro desarrollo socioeconómico. En ese sentido, El Salvador hace votos para que la Organización de los Estados Americanos pueda jugar un papel negociador con el objetivo de garantizar la estabilidad en la región.

En consecuencia, se apoya la propuesta presentada por la Delegación de Honduras, a nombre de un grupo de países, incluido el mío, para conformar una misión de la Secretaría General que profundice el conocimiento de la situación e informe a este órgano político.

Gracias.

El PRESIDENTE: Se agradecer a la Representación de El Salvador. Ofrezco la palabra a la Representación del Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil, antes de tudo, gostaria de lembrar que, há poucos dias, uma missão de chanceleres da União das Nações Sul-Americanas (UNASUL) esteve em visita ao Paraguai e, lamentavelmente, nesse momento, não foi possível obter das autoridades paraguaias as garantias necessárias ao devido processo e ao amplo direito de defesa ao Presidente Lugo. Os chanceleres, acompanhados do Secretário-Geral da UNASUL, mantiveram contato com diversas autoridades, tanto do Poder Executivo quanto do Legislativo e, infelizmente, não conseguiram obter uma resposta suficiente.

Ficou claro desse episódio, e os movimentos seguintes a essa visita deixaram patente, que houve um juízo sumário, que houve uma ruptura da ordem democrática no Paraguai.

Infelizmente, estamos aqui reunidos hoje em uma situação em que vários países ainda não têm uma posição definida a respeito do tema. Como todos sabem, na próxima sexta-feira, tanto o Mercado Comum do Sul (MERCOSUL) como a UNASUL manterão cúpulas para uma tomada comum de posição a respeito do tema. E, evidentemente, esta organização só tem a ganhar ao favorecer que grupos subregionais que têm maior especificidade, que têm maior envolvimento direto na questão, possam atuar e esses grupos possam chegar a um consenso que facilitará, inclusive, o entendimento nesta casa.

Neste sentido, Senhor Presidente, a Delegação do Brasil gostaria de fazer uma solicitação no sentido de que, nesta sessão de hoje não se tome nenhuma decisão, nenhuma decisão concreta,

nenhuma iniciativa antes que tenhamos a oportunidade de ouvir a posição dos mandatários da UNASUL.

Neste sentido, solicito que se aguarde a reunião de sexta-feira para que possamos tomar como um todo, uma posição comum da OEA.

Por fim, Senhor Presidente, gostaria de lembrar que nos foi solicitado aqui hoje que os demais países cumprissem todos os compromissos e tratados acordados. Gostaria de lembrar que o mesmo se aplica ao Paraguai que deverá, evidentemente, cumprir inclusive os compromissos com a democracia que foram assumidos quando o Paraguai firmou os instrumentos correspondentes do MERCOSUL e da UNASUL.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Brasil. Ofrezco la palabra a la Delegación de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

Señores Representantes Permanentes, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señores Observadores Permanentes.

La historia de oscuras décadas pasadas nuevamente vuelve a la memoria de nuestros pueblos cuando, por la fuerza, se remplazaban presidentes en el Continente.

El Estado Plurinacional de Bolivia nuevamente reitera que lo sucedido a la República del Paraguay es un golpe de Estado parlamentario. Se ha quebrantado la democracia y ello es una grave amenaza para el Continente.

El pueblo paraguayo eligió por voto popular al Presidente Lugo por un tiempo determinado y lo que corresponde en democracia, como todos conocemos, es que cumpla su mandato para el cual fue elegido.

El 22 de junio de 2012, este Consejo Permanente expresó su preocupación por la crítica situación en la que se encontraba la República del Paraguay con el juicio político instaurado en contra del Presidente constitucional elegido por voto popular, Fernando Lugo.

Mi pregunta, señor Presidente, ¿cómo es posible que un Presidente de un Estado pueda ser juzgado en 24 horas y sin ninguna garantía al debido proceso y al derecho a la defensa con un juicio político planificado, dirigido y digitado para destituirlo?

Con lo sucedido en Paraguay, se ha violado la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana. Y la participación de fuerzas internas y externas en la desestabilización de los gobiernos en la región debe preocuparnos de sobremanera.

Y, en ese sentido, quiero aprovechar, señor Presidente, este espacio para poner en conocimiento de este Consejo Permanente que en este momento el Gobierno de Bolivia enfrenta un motín policial que amenaza su democracia. Si bien fue iniciado por una demanda de aumento

salarial, fuerzas internas y externas amenazan a mi país hasta el extremo de haberse circulado informaciones y comunicaciones entre los movilizados donde se encuentran infiltrados de sectores de oposición al Gobierno del Presidente Morales, y en las mencionadas comunicaciones se emiten amenazas de muerte a Ministros, a Ministros de Estado, y un golpe de Estado al Presidente Morales.

Por lo mencionado anteriormente, creemos que respecto a lo sucedido en Paraguay, las acciones que determinemos como OEA deben ser contundentes.

También compartimos con las delegaciones que solicitaron la necesidad de esperar las decisiones regionales como MERCOSUR y UNASUR.

Finalmente, Presidente, el Estado Plurinacional de Bolivia no reconoce al gobierno surgido de un golpe de Estado parlamentario en Paraguay. Por lo anterior, mi Delegación apoya la propuesta presentada por la Delegación de Nicaragua.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Bolivia. Ofrezco la palabra a la Representación de Jamaica.

El REPRESENTANTE INTERINO DE JAMAICA: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, we wish to thank you for convening this meeting of the Permanent Council this afternoon.

Jamaica notes that the Charter of the Organization of American States recognizes that “representative democracy is indispensable for the stability, peace, and development of the region” and that one of the purposes of the OAS is “to promote and consolidate representative democracy, with due respect for the principle of nonintervention.”

Our delegation wishes to note that the short timeframe for the process of impeachment of President Lugo has given rise to questions about due process. Our delegation also wishes to recall that in accordance with the Inter-American Democratic Charter:

When situations arise in a member state that may affect the development of its democratic political institutional process or the legitimate exercise of power, the Secretary General or the Permanent Council may, with prior consent of the government concerned, arrange for visits or other actions in order to analyze the situation. The Secretary General will submit a report to the Permanent Council, which will undertake a collective assessment of the situation and, where necessary, may adopt decisions for the preservation of the democratic system and its strengthening.

Against this background, Mr. Chairman, Jamaica supports the proposal made by Honduras for the Secretary General to visit Paraguay and to promote dialogue among all the parties in Paraguay, which would represent the initial response of the OAS to the situation in Paraguay.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Jamaica. Ofrezco la palabra a la Delegación del Uruguay.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL URUGUAY: Gracias, Presidente. Buenas tardes para todos.

En la última reunión previa a esta de este Consejo Permanente, la reunión del 22 de junio, justamente que se convocó para analizar la situación que se está viviendo la República hermana del Paraguay, que ya se veía muy difícil; aún no se había finalizado, estaba en sus comienzos el juicio político al Presidente Lugo, pero ya por el plazo de dos horas que se le había otorgado para su defensa se advertía –y nosotros lo señalamos con gran preocupación– la falta de observancia de las garantías fundamentales del debido proceso para la defensa. Posteriormente, a eso de la seis de la tarde, nos enteramos que el juicio había concluido y el Presidente Lugo había sido destituido, asumiendo como Presidente el doctor Federico Franco.

Ya eso se veía venir en el momento que nosotros estábamos debatiendo en la reunión del viernes 22 de junio. Ya se veía a venir porque evidentemente, habíamos tenido rumores, habíamos tenido noticia de que la mayoría parlamentaria en contra del Presidente Lugo era abrumadora. Evidentemente, el escenario estaba ya orquestado para que terminara el episodio de esa manera.

Nosotros, en ese momento, y lo volvemos a hacer ahora, lamentamos profundamente el momento que atraviesa la República hermana del Paraguay: la congoja de su pueblo, el menoscabo de sus instituciones y todo lo que ello puede traer, puede reportar en adelante. Lo lamentamos, realmente, muy profundamente. Hubiéramos deseado que hubiera sido distinto. Hubiera quizás bastado con cumplir lo que la misma Constitución había dispuesto. Se siguieron sí los procedimientos, es cierto, todos los procedimientos se siguieron. Pero, la gran falla, justamente, fue negarle al Presidente constitucional el derecho sagrado que tiene todo ser humano, a defenderse, a producir sus pruebas, a ofrecer los descargos mínimos. En un plazo de dos horas es imposible atender todo eso.

El daño ya está hecho. No corresponde a este Representante analizar si es un golpe de Estado, si no es, si es esto o el otro. Constatamos, sí, una grave violación a las normas de debido proceso consagradas en la Carta de la OEA, consagradas en la Carta Democrática Interamericana y en otros instrumentos internacionales. Eso, ya de por sí, basta para señalar la crítica característica de esta situación en Paraguay, que evidentemente no habla muy a favor de la legitimación del doctor Franco como el nuevo Presidente.

De todos modos, no queremos adelantarnos al pronunciamiento de nuestros Presidentes que el próximo viernes tienen una reunión en Mendoza, en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), y que ahí van a fijar una posición definitiva. Entendemos que no corresponde pronunciamos en este cuerpo, ni adoptar ninguna resolución, ninguna decisión, ninguna medida, hasta tanto no conozcamos la posición de nuestros mandatarios, que son varios, en esa reunión de Mendoza. Y luego así, evidentemente, continuar este debate.

Confiamos plenamente en la experiencia, en las facultades, en la pericia de los órganos de la OEA para tratar esta situación en la trayectoria de este Consejo Permanente, que ha también contribuido a lograr la solución en otras situaciones. Confiamos plenamente en ellos. Pero, nuestra posición es que no nos adelantemos hasta esperar el resultado de esa reunión de Mendoza. Y luego,

sí, ver cuáles serían las medidas adecuadas para que pudiéramos sacar a Paraguay de este atolladero en que sus legisladores lo han metido.

Hacemos votos para que se logre, de esa manera, una solución y que la verdadera víctima de todo eso, que es el pueblo paraguayo, pueda regocijarse de que nuevamente la democracia constitucional, las garantías individuales, puedan tomar plena vigencia nuevamente en la República hermana. Confiamos en que ello se va a poder lograr.

Apelamos a la cordura de los nuevos gobernantes que han surgido a raíz de esta destitución. No quiero hacer calificaciones, simplemente apelo a eso. Ojalá que Dios nos ayude y nos ilumine a todos, a la OEA, a este Consejo, para que podamos avizorar una solución. Y es muy importante que esa solución se haga en coordinación y en forma complementaria a los otros organismos regionales de concertación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación del Uruguay. Ofrezco la palabra a Suriname.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SURINAME: Thank you, Mr. Chair.

Mr. Chair, with regard to the ongoing political developments in the Republic of Paraguay, Caribbean Community (CARICOM) delegations wish to defer any formal statement on the common position of their member states. We do, however lend our fullest support for the call for a fact-finding mission from the Organization of American States to go to Paraguay. Such a mission should comprise the Secretary General and representatives of the subregional groups, and it should report back to the Permanent Council.

Mr. Chair, CARICOM member states express the view that in the face unfolding developments, such a mission would lead to a more informed and factual comprehension of the situation on the ground and the fostering of constructive dialogue. It would also support the hemispheric ideals enshrined in the Inter-American Democratic Charter.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representante de Suriname. Ofrezco la palabra al señor Representante de Dominica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you, Mr. Chairman. Thanks to the Coordinator of the Caribbean Community (CARICOM) group for so clearly putting our position across.

Mr. Chairman, we feel that this position needs to be reemphasized, in the sense that we are not challenging the right of any government to bring to book or before the law its leader or its leadership. The eminent British jurist, Lord Denning, reminds us that no one is beyond the law, and I want to quote a saying by Lord Denning that I like: "Be you ever so high, the law is above you."

But the issue at hand is not simply the letter of the law; in this case, it is the letter of the Constitution. It is a question of due process.

The spirit coming out of the Democratic Charter suggests that there is a standard that we should expect of our membership in regard to the implementation of constitutional provisions or laws, and one of the unstated principles to which we need to give due attention is the right to a proper defense. And a right to a proper defense cannot simply be conceded by referring to the letter of the law or the Constitution. The right has to be not just seen as respecting the law; it must be really in accordance with the spirit of the law. As such, the Delegation of Dominica wishes to reemphasize the concern that has been expressed by several delegations regarding due process, or the absence—or apparent absence—of due process.

We therefore support the recommendation that the Secretary General, who has already been invited to Paraguay, visit and come back to the Permanent Council with a recommendation as to how we should move forward and, more important, how we should seek to ensure that an already delicate situation is not further aggravated.

Mr. Chairman, the Delegation of Dominica wishes to recommend that in seeking to explore further this matter, the Secretary General visit not just Paraguay but the neighboring countries, which are clearly concerned about the outcome of this matter. The recommendation of Honduras for a visit to Paraguay should therefore be extended to include visits to neighboring countries with a capacity to contribute to the peaceful resolution of this crisis.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de Dominica. Ofrezco la palabra al Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente por esta reunión; gracias al Secretario General por el informe que nos ha presentado, y a todos y a cada uno de los Embajadores y Embajadoras que han hecho sus análisis, sus apreciaciones sobre esta situación.

La primera idea que nos ha surgido con ocasión de esta reunión es, precisamente, preguntarnos ¿cuál es la razón de ser de esta Organización, de este esfuerzo? Y cuando pensamos en la OEA, sin duda, tenemos que referirnos a unos valores, a unos principios fundamentales, como la paz, el bienestar, los derechos fundamentales y la democracia que, sin duda alguna, es un instrumento esencial, fundamental, para llegar a estos valores básicos, y ella misma constituye un fin, además de un instrumento esencial.

Yo quisiera subrayar la importancia de este evento y, sin duda alguna, afortunadamente esta no es una cámara de reposo, como pudiera pensarse. Y quisiera recordar unas palabras del Secretario General en el sentido de que aquí venimos a prestar servicios y no lo estamos por servicios prestados.

Hay una tarea esencial, afortunadamente, que cumplir. Y hemos venido desarrollando varias en los últimos meses. Y esa vitalidad, ese compromiso y esa responsabilidad se ponen a prueba precisamente de nuevo ante esta situación porque nosotros no solamente respondemos por lo que hagamos sino por lo que dejemos de hacer. Porque la democracia es un derecho de los pueblos y, al mismo tiempo, es un deber de todos nuestros gobiernos protegerla, promoverla, consolidarla.

Por ello, el Gobierno de Colombia expresó su honda preocupación por la decisión que condujo a la destitución del Presidente de la República del Paraguay, Fernando Lugo, sin respetar el debido proceso ni contar con el tiempo suficiente para su adecuada defensa. Y, en efecto, ese concepto, ese principio universal del debido proceso es consustancial con la democracia. La democracia en sí misma es un proceso que conduce al buen gobierno, a la legitimidad. De manera que proceder, actuar frente a este tipo de hechos, pensar, analizar y explorar los diferentes caminos, constituye una tarea absolutamente sustancial.

¿Cuáles las medidas? Se trata, precisamente, de explorar esos caminos –pues hay varios– pero hacerlo con serenidad, con respeto, con inteligencia. Y, desde luego, se debe atender de una manera coincidente y armónica el proceso actual de reunión de los países de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Allí, los Jefes de Estado, en ejercicio precisamente de la responsabilidad que los acompaña, dada la importancia de este tema, han de buscar espacios, caminos, estrategias, con gran inteligencia. Desde luego esperamos se señalen luces y orientaciones, porque la labor y el papel de los líderes es precisamente iluminar caminos y hacerlo con serenidad y con cuidado.

Estimamos, señor Presidente, muy importante que se acoja la propuesta aquí señalada, o adelantada, en el sentido de que una misión apropiada y pertinente se adelante por parte de esta Organización, se recabe la información del caso y se informe al Consejo, como ha de ser.

Por ello, igualmente, señor Presidente, es muy importante atender la reflexión hecha por el señor Representante del Brasil, en el sentido de que no nos ocupemos de un texto en particular, sino que usted, señor Presidente, recoja e interprete aquellas ideas que nos unen y que constituyen un consenso, y así lo exprese alrededor de una misión pertinente que conduzca a avanzar en este indeclinable proceso.

Desde luego, ha de ser informado el Consejo y ha de perseverarse en el seguimiento y en la tarea propia en esta labor. Y, finalmente, lo que fuere ha de ser en beneficio, en respeto, con afecto por el pueblo del Paraguay y en defensa de nuestras democracias.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Colombia. Ofrezco la palabra a la Representación de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Lo saludo con todo respeto, así como al señor Secretario General, al señor Secretario General Adjunto y a los demás distinguidos miembros que están presidiendo esta reunión.

Costa Rica comparte la profunda preocupación que se ha manifestado por la precipitación que caracterizó el proceso en Paraguay. Pero también se preocupa por la precipitación que han manifestado algunos distinguidos colegas aquí. De allí que conviene apoyar la iniciativa que se ha presentado. Y precisamente, es importante hacer notar que la ha presentado Honduras, en nombre de un grupo de países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

¿Por qué, con todo respecto, llamo la atención sobre el hecho de que la iniciativa la haya presentado Honduras? Precisamente porque es conveniente, en este momento, tener presente la experiencia que se vivió con Honduras. Los procesos son diferentes, pero la finalidad que algunos colegas buscan –y respeto esa posición– conduce a colocar a Paraguay en la misma situación que en un determinado momento se colocó a Honduras.

¿Cuántos sufrimientos tuvo el pueblo de Honduras? Y si lo quieren en números económicos, podemos preguntarnos ¿cuántos millones de dólares le costó a Honduras y a algunos otros países de la región la situación en que estuvo Honduras por el tiempo en que estuvo? ¿Quiénes sufrieron en mayor grado las consecuencias de la suspensión que sufrió Honduras? La respuesta es muy clara: los sectores más pobres.

¿Se busca, entonces, una situación similar para un país hermano como Paraguay? Pensemos también en los sectores pobres de Paraguay.

Ya el distinguido Representante del Paraguay ha dado información importante, creo que respaldada sobradamente por su honorabilidad, que todos reconocemos.

Además, debemos tener presente que uno de los propósitos esenciales de la OEA, según el artículo 2, inciso g), es “erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del Hemisferio.” Asimismo, deben tenerse presentes otros propósitos, como el de afianzar la paz y la seguridad del Continente, y promover y consolidar la democracia representativa, dentro del respeto al principio de no intervención.

Esto me conduce nuevamente a solicitar, con todo respecto, el apoyo para la iniciativa presentada por Honduras en nombre, reitero, de varios países miembros del SICA.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de Costa Rica. Ofrezco la palabra a la Representación de San Vicente y las Granadinas.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you very much, Mr. Chairman. Good afternoon to all the delegations here.

The Delegation of Saint Vincent and the Grenadines has been constantly monitoring this situation, and we continue to undertake the necessary consultations with our capital and other delegations to this respected body.

Saint Vincent and the Grenadines notes the procedures used by the institutions in Paraguay. Although the steps taken are considered a constitutional measure, the Delegation of Saint Vincent and the Grenadines is concerned about the manner in which this was done. The timeframe allowed for President Lugo’s defense is also a cause for serious concern.

The Delegation of Saint Vincent and the Grenadines notes the upcoming meetings of the Union of South American Nations (UNASUR) and Southern Common Market (MERCOSUR). The Delegation of Saint Vincent and the Grenadines has noted the requests made by delegations to defer

this matter, or today's meeting, until we receive an outcome from the upcoming UNASUR and MERCOSUR meetings.

The Delegation of Saint Vincent and the Grenadines believes in strengthening and protecting democracy and respect for the rule of law. We note the various developments in the past, and those now being undertaken, which threaten to undermine democracy in this hemisphere.

Mr. Chairman, Saint Vincent and the Grenadines notes the interventions by all the member states here today. Taking these matters into consideration and having listened to everyone here today, the Delegation of Saint Vincent and the Grenadines would like to place on record its support for the resolution being proposed by the Delegation of Nicaragua.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Se agradece a la Delegación de San Vicente y las Granadinas. Ofrezco la palabra a la Delegación de Grenada. Distinguida Embajadora Gillian Bristol puede hacer uso de la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman, and a pleasant good afternoon.

My delegation takes the floor on this very serious matter during this special meeting—and wishes to thank you for convening it, sir—simply to reiterate and to confirm what the Delegation of Suriname has expressed on behalf of my delegation. We fully support the proposal by the Delegation of Honduras that there should be a special mission, headed by the Secretary General but comprised also of a representative from each of the subregions within the Organization of American States. We think it is the prudent way to proceed and that, with the information that they then report back to this Council, the member states will be in a much better position to take any decision or action at that time as they may deem fit.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Grenada. Ofrezco la palabra a la Representación de Santa Lucía.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: Thank you, Mr. Chair. I assure you that this is the first time that the Delegation of Saint Lucia is taking the floor this afternoon.

Mr. Chair, in supporting the remarks made by the Coordinator of the Caribbean Community (CARICOM) group, I wish to say that, in a peculiar way, I find this discussion this afternoon to be quite healthy. It demonstrates a spirit of solidarity that prevails in the region, to the extent that all are concerned when something happens in one member state.

The points that have been made this afternoon are quite significant. It is a matter of the Constitution—and I can't pronounce on that, not being a constitutional lawyer—but what we have heard here is that there is a Constitution, and there is a spirit of the Constitution. We have heard

about the need for due process and the right of defense. Of course, one can go on talking about the intention of the Constitution in matters of this nature and the intention as to the exercise of powers.

But one thing I learned in all this, Mr. Chair, is that it is extremely difficult to sit in Washington and make judgments on what happens on the ground. My own training has taught me that the first thing you require in making a judgment is concrete, unbiased, objective evidence.

I want to restate my support for the very useful proposal that the Secretary General lead a fact-finding mission to Paraguay, with persons who would be able to advise and give opinions on whether there was due process. But I would urge, Mr. Chair, that before taking a decision, we should have the facts on the ground. I would strongly suggest that we allow the Secretary General, the chief executive of the Organization, to provide us with an assessment, which would then give us the basis for arriving at a judgment on the matter.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguido Embajador de Santa Lucía y por recordarme que debo pedir disculpas de que quien le precedió en el uso de la palabra fue el distinguido Representante de San Vicente y las Granadinas.

Ofrezco la palabra al señor Representante de Haití, mi estimado amigo Embajador Duly Brutus.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: L'Ambassadrice de Suriname a pris la parole pour la CARICOM et j'appuie totalement ce qu'elle a dit au nom de tous les pays de la CARICOM en apportant son support à la proposition faite par le Représentant du Honduras.

Monsieur le Président, il y a une critique que j'ai tendance à faire à cette Organisation et cet après-midi je l'ai encore sentie. J'insiste pour prendre la parole et faire cette critique. Il est vrai que jeudi, les événements ont commencé au Paraguay et je pense qu'on avait suffisamment de temps pour que, avant que les parlementaires prennent des décisions au Paraguay, il y ait une délégation qui fasse un voyage rapide au Paraguay pour essayer de voir comment on aurait pu éviter le pire.

Malheureusement cela ne s'est passé ainsi. Maintenant on fait de notre mieux pour voir comment corriger la situation dramatique que nous avons aujourd'hui au Paraguay. Pendant la séance, il y a le Représentant de la Bolivie qui a parlé de la situation en Bolivie aujourd'hui, qui est très préoccupante et j'ai demandé la parole exactement pour inviter le Secrétariat de l'Organisation des États Américains à se pencher au plus vite sur la situation qui prévaut aujourd'hui en Bolivie.

Merci.

El PRESIDENTE: Gracias por sus comentarios, estimado Representante de Haití. Ofrezco la palabra a la Representación de Panamá.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Después de haber escuchado con mucho detenimiento las posiciones de las delegaciones que me han antecedido en el uso de la palabra, esta Delegación quisiera expresar que para Panamá la

democracia es un elemento de fundamental importancia puesto que es el instrumento que nosotros utilizamos para garantizar la convivencia entre las personas, entre los panameños y así lo creemos que es para el resto de la comunidad en el Hemisferio.

En este sentido, la Cancillería de mi país ha emitido un comunicado de prensa que lo voy a compartir con ustedes. Y dice así:

Ante los acontecimientos de la República del Paraguay

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá desea hacer de conocimiento público que el Gobierno Nacional ha seguido con preocupación, junto al resto de la comunidad internacional y muy particularmente en el seno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), los acontecimientos políticos e institucionales que se han desarrollado en los últimos días en la República del Paraguay.

En atención al sincero valor que el Gobierno Nacional le otorga a las relaciones bilaterales entre Panamá y Paraguay, particularmente fortalecidas en los últimos años gracias a la labor e interés personal desplegado por sus respectivos Jefes de Estado, el señor Ricardo Martinelli y Fernando Lugo, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, sin pretender inmiscuirse en los asuntos internos de la República del Paraguay, estima prudente en estos momentos recordar al Gobierno paraguayo que la base fundamental sobre la cual se ha constituido esta relación bilateral es, y será, el reconocimiento mutuo a la institucionalidad y el orden constitucional que debe imperar en todo momento y que deben ser pilares fundamentales de sus respectivos regímenes democráticos.

Para el Gobierno Nacional, lo anteriormente señalado se hace particularmente necesario luego de la decisión adoptada el 22 de junio del presente año por la Cámara del Senado de ese país de destituir al excelentísimo señor Fernando Lugo, Presidente Constitucional del Paraguay, tras un proceso legal de tan solo un día de duración, hecho que ha generado serias dudas sobre la aplicación de principios judiciales básicos de cualquier Estado de Derecho.

El Gobierno Nacional considera igualmente oportuno en estos momentos renovar los mejores deseos de paz y amistad entre el pueblo panameño y el pueblo paraguayo, así como hacer un llamado respetuoso a todas las partes involucradas en estos eventos políticos de tanto impacto para la democracia paraguaya, a la calma, la concordia y el respeto absoluto a los derechos y libertades fundamentales de todos sus ciudadanos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá seguirá muy de cerca los acontecimientos políticos, institucionales y sociales que se desarrollen en los próximos días en la República del Paraguay y continuará consultando con otros miembros de la comunidad internacional y de los organismos de integración regional y hemisférica, con la sincera intención de seguir apoyando al pueblo paraguayo y su sistema democrático de gobierno.

Esto les indica claramente, señores, la importancia que para nosotros significa la democracia como garante de la paz. Panamá es un país eminentemente pacífico y, en ese sentido, nosotros

consideramos que una de las responsabilidades más grandes que tiene esta institución, la OEA, es preservar la paz.

En estos momentos, más que nunca, se necesita que todos tengamos vocación de pacifistas y tratemos de ver cómo se concilian las diferencias que existen en el seno de la familia paraguaya. Nosotros no creemos que las sanciones, los castigos conduzcan a soluciones; por lo contrario, conducen a mayores rencillas y mayores rencores.

Es por esto que nosotros apoyamos con profunda satisfacción la solicitud que han hecho nuestros distinguidos amigos de Honduras para enviar una comisión para profundizar y recabar la información necesaria que nos permita emitir un juicio y establecer una postura a nivel de la OEA.

Nosotros aquí no podemos estar emitiendo juicios, ni mucho menos dictar sentencias, sin tener suficientes elementos de juicio, suficiente evidencia y desde Washington nos es casi imposible. No me gusta usar la palabra imposible, pero es casi imposible desde Washington conocer verdaderamente la profundidad de los problemas que está viviendo el pueblo paraguayo y su política interna.

Nosotros consideramos que se hace más que necesario, se hace prácticamente indispensable que una comisión, encabezada por el Secretario General, se dirija a nuestra hermana República del Paraguay para que de primera mano recabe la información necesaria para que nos informen verdaderamente a nosotros de todo lo que está sucediendo en Paraguay, de tal manera que nosotros tengamos más elementos de juicio para poder tener una sentencia, si es que pudiésemos ser jueces para dictar sentencia, poder tener por lo menos mayor información para emitir juicios más acertados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Panamá. Ofrezco la palabra nuevamente a la Representación de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente; señor Secretario General y Secretario General Adjunto; señoras y señores Representantes y Observadores.

La Delegación de Nicaragua quiere expresar que no estamos de acuerdo con nombrar una comisión o una misión especial dirigida por el Secretario General para que visite el Paraguay. ¿Qué sentido tiene formar una misión especial cuando ya el golpe de Estado ha sido concluido, cuando ya ese golpe de Estado ha sido ejecutado?

Lo que cabe, nos parece, señor Presidente y señor Secretario General, es que la OEA se pronuncie claramente sobre ese golpe de Estado y no quedar como siempre a la expectativa de qué es lo que pasa, cuando ya un hecho extraordinario como ese ha ocurrido. Lo que cabe es condenar el golpe de Estado por todos los elementos que ya aquí se han expuesto.

Esa es una de las cosas que cabe. Primero, condenar ese golpe de Estado. Cabe decir que no se reconoce al gobierno ilegítimo y usurpador del Paraguay. Eso es lo que cabe, después del análisis y las valoraciones que se han hecho en este Consejo Permanente.

Cabe exigir la restitución del Presidente legítimo del Paraguay, restituir al Presidente Lugo y cabe, señor Presidente, convocar a la Asamblea General extraordinaria para que analice la situación y tome la decisión que corresponda, que en este caso Nicaragua ya hizo llegar a la Presidencia la propuesta que conjuntamente con Ecuador, Bolivia y Venezuela hemos enviado a la Presidencia para que se considere esa resolución de convocar a la Asamblea General extraordinaria a una reunión, valga, extraordinaria próximamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias al señor Representante de Nicaragua. Ofrezco nuevamente la palabra al Representante de Venezuela.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para endosar los comentarios que ha hecho el señor Embajador de Nicaragua y comentar que antes del hecho consumado, es bueno que lo recordemos, los Cancilleres de UNASUR se trasladaron, creo que todos, a Asunción para dialogar con los diversos interlocutores. Y del lado de los proponentes de la destitución del Presidente Lugo no hubo ninguna atención y solo el desdén prevaleció en esa destitución. Y lo comento porque hay el riesgo de que una misión del Secretario General, la cual no aprobamos como mandato de esta reunión del Consejo Permanente, pueda fracasar y hacer quedar muy mal a esta Organización.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Se agradece a la Representación de Venezuela. Ofrezco la palabra, nuevamente, a la Representación del Ecuador.

EL REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

En el mismo orden de ideas de los distinguidos Representantes de Nicaragua y Venezuela, esta Misión propuso de inicio una reacción de la Secretaría y del Consejo Permanente para que abocaran conocimiento sobre la situación inmediatamente después que se comenzaron a suceder los hechos. Lamentablemente, esto no se dio y una reunión del Consejo Permanente recién se convocó para el día en que ya el inicio del proceso se había dado, lo cual lo hacía a destiempo.

Hoy estamos reunidos nuevamente intercambiando impresiones, lo cual sin duda es válido, pero estamos pretendiendo desconocer algo que el mismo Secretario General avaló y es el proceso iniciado por los Cancilleres de la UNASUR. Los Presidentes de este grupo regional se van a reunir como lo había dicho el próximo viernes. Creo que es prudente tener el pronunciamiento de esa instancia para conocer los resultados y las definiciones a las que lleguen los Presidentes de América del Sur.

Esos Cancilleres de esa misma agrupación regional estuvieron sí inmediatamente en el Paraguay y tomaron conocimiento pleno de la situación y pudieron abordar y conocer *in situ* de todos

los sectores la situación. De tal forma que tampoco avalamos, como Ecuador, un viaje de una delegación que encontramos inoportuna ya y con grave riesgo de debilitar aún más la Organización.

Gracias.

El PRESIDENTE: Se agradece las palabras del señor Delegado del Ecuador. Ofrezco la palabra a la Delegación del Uruguay.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL URUGUAY: Gracias Presidente.

Presidente, de la misma manera que nuestro distinguido colega y amigo de Ecuador, consideramos que en estos momentos sería inoportuno y no tendría mayor sentido enviar una misión especial a Asunción.

Ya los Cancilleres de UNASUR se trasladaron rápidamente en un momento en que se estaba gestando toda esta situación. Lamentablemente no pudieron obtener una solución. Nosotros hemos propuesto en nuestra alocución anterior, en nuestra intervención anterior, esperar –son tres días más– hasta el día viernes, las decisiones de nuestros mandatarios. Es un grupo importante, son 11 mandatarios de nuestra región, en la reunión de Mendoza y luego la próxima semana, reunirnos nuevamente en este Consejo para adoptar decisiones ya más operativas.

Entendemos que no es cuestión de jugar carreras con el UNASUR y el MERCOSUR a ver quien propone las sanciones mayores, o quien propone las soluciones ideales para salir de este conflicto. Son organismos distintos, complementarios a su vez.

La OEA es un organismo de 34 Estados Miembros. Evidentemente que es un organismo que se mueve más lentamente que otros organismos con mucho menos miembros, que el MERCOSUR, que el UNASUR, pero no debemos preocuparnos de eso. Lo que nos tiene que preocupar es justamente lograr, en forma meditada y equilibrada, una solución que saque al Hemisferio de esta situación, al pueblo del Paraguay y a su gobierno.

Por lo tanto, lo que nosotros pedimos es simplemente esperar hasta el viernes. Son martes, miércoles, jueves. Son tres días, dos días y medio, porque ya al mediodía, ya va a haber pronunciamientos de nuestros Presidentes y la semana entrante sí reunirnos nuevamente en esta sala y decidir, en definitiva, cuál puede ser el camino a adoptar.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación del Uruguay. Ofrezco la palabra a la Representación de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Para mi país existe gran utilidad que se despache una misión de la Organización, tal como lo sugirió la Delegación de Honduras, encabezada por el Secretario General. No vemos que esta misión afecte de manera alguna el curso de las cosas, ni en esta Organización, ni en otra organización regional o subregional.

El mero tiempo que tomará despachar esa misión, llevar a cabo los arreglos necesarios, los contactos, las entrevistas y la preparación del informe, de manera natural, nos va a llevar a un informe que será rendido a este Consejo Permanente después de la reunión de UNASUR. No puede ser de otra manera y no hay ninguna afectación, ningún perjuicio en poder llevar a cabo esta misión porque esta misión no estará tomando absolutamente ninguna decisión. La decisión es de este Consejo Permanente y los tiempos pueden, de hecho, ir sincronizándose.

En segundo lugar, señor Presidente, hemos escuchado aquí una propuesta de Nicaragua, que ha sido apoyada por otras delegaciones; la propuesta es muy concreta. La propuesta es convocar a una sesión extraordinaria de la Asamblea General, entiendo al amparo del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana. Esa es una decisión, señor Presidente, que definitivamente no podemos apresurar y aquí coincido plenamente con el distinguido Representante del Uruguay. Es una decisión prematura, una decisión prematura para esta Organización que requiere de mayores elementos de juicio.

Tal vez para nuestros hermanos que forman parte del UNASUR, precisamente por la rapidez con la cual una misión de Cancilleres se despachó, cuentan con información privilegiada, pero para otras regiones y otros países de esta Organización, no tenemos ese privilegio y sí creemos que una misión que encabece el Secretario General, con una representación de los Estados Miembros como aquí se ha sugerido, nos permitirá tener elementos de juicio para decidir de manera objetiva e informada cualquier otra acción a seguir. Acción que en dado caso tendrá que ser considerada por este Consejo Permanente, de manera natural, después de la Cumbre de Mendoza.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de México por sus comentarios. Ofrezco la palabra a la Delegación de Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Chair.

The Bahamas wishes to indicate that the proposal made by Suriname is a concrete proposal that the Caribbean Community (CARICOM) members support. In re-echoing that support, The Bahamas wishes to indicate that it is never too late to do good, as was suggested by another member. We certainly respect the views of the Union of South American Nations (UNASUR), which has gone in to Paraguay and has seen what is happening, but the Organization of American States has a number of subregions. UNASUR happens to cover one subregion. We want the OAS's position and the OAS's finding of the facts, not just that of one of the subregions.

Therefore, The Bahamas supports the view that the Secretary General, along with a representative of each of the subregions, form the mission, go down to Paraguay, conduct a fact-finding mission, speak with all parties to the dispute, and come back and report to us. Then, we can take a decision.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Se agradece a la Delegación de Bahamas. Vamos a cerrar este ciclo de participaciones con la participación del Paraguay.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Permítame comenzar esta segunda intervención agradeciendo la positiva propuesta de Honduras en nombre del grupo del SICA, que justamente a juicio del Paraguay podrá permitir verificar *in situ* la situación que el Paraguay está viviendo. Y, por supuesto, el Paraguay se compromete a que luego del informe que puedan presentar acá en este mismo Consejo, estará analizando esas propuestas y verá qué se puede hacer.

Entonces, gracias a la propuesta de Honduras. Gracias al apoyo mayoritario que se ha recibido a esta propuesta, que refleja exactamente el espíritu que anima a mi Gobierno, a mi país y a mi ciudadanía.

En el Paraguay queremos que la OEA verifique, que esté presente, que vea lo que está pasando en este momento, que vea que el Presidente Lugo está en libre y total comunicación, que está participando diariamente en entrevistas, en campañas, en actos políticos con total y absoluta libertad y que, por otro lado, las instituciones funcionan perfectamente.

Dicho eso, señor Presidente, quisiera proponer a este Consejo, de ser posible, que considere la posibilidad que, sin perjuicio de que el señor Secretario General se pueda trasladar al Paraguay en el momento y tan pronto como él así lo juzgue conveniente, y me pareció muy importante la propuesta que se hizo que pueda visitar otros países de la región también y que vea cuál es el sentimiento regional.

Pero querría, señor Presidente, hacer una *open invitation* a los demás Estados partes de la OEA que quieran participar en esa *fact-finding mission* que vayan y puedan constatar que Paraguay se compromete a recibirlos como corresponde y darles todas las facilidades, para que puedan cumplir con el cometido que este Consejo les pueda encomendar.

Sin embargo, señor Presidente, en las diversas exposiciones que se han realizado y sin el ánimo de entrar en polémica, me veo obligado a utilizar el derecho de réplica.

En primer lugar, quiero dirigirme a mi estimado amigo, el Comandante Denis Moncada, Embajador de Nicaragua, para rechazar su afirmación de que es un golpe de Estado y recordarle una vez más a Denis que hablamos el jueves y si en ese momento el Gobierno paraguayo, que yo representaba, hubiera hecho una solicitud de aplicar el artículo 17, este Consejo con seguridad hubiera actuado inmediatamente y eso no se hizo. Esa es la realidad, eso es un hecho y prefirió otro camino.

Aún así, Denis, te reitero el agradecimiento del Gobierno del Paraguay por tratar de colaborar con nosotros en esa difícil situación que estábamos viviendo, recordando que yo estaba en Asunción, estaba en el Palacio de Gobierno, estaba con el representante que me envió el Secretario General, John Biehl, buscando caminos de entendimiento. No estábamos inactivos. Sin embargo, el Gobierno paraguayo, entonces, no optó por hacerlo y lo lamento, pero esa fue su decisión.

En segundo lugar, quiero referirme conjuntamente a las hermanas Repúblicas vecinas de Argentina y Brasil y decirles que esta es la OEA y la OEA no depende de UNASUR ni MERCOSUR. Acá estamos en el seno de la OEA, en el máximo organismo político y la OEA tiene facultades para

resolver sus cuestiones y no tiene por qué esperar la decisión que se pueda tomar, que ya sabemos cual es, porque ya han distribuido un proyecto de resolución por el cual expulsan al Paraguay y no solamente hacen eso, sino que lo hacen, curiosamente, no cumpliendo el debido proceso.

Han permitido que la Delegación paraguaya llegue a Mendoza y le han negado la acreditación. ¿Por qué no nos avisaron? ¿Hay necesidad de humillar a los pueblos? ¿Hay necesidad de hacerlo? Yo creo que no, porque en este momento estamos pasando un momento de crisis.

Comprendemos la preocupación de ustedes por la consolidación y el respeto a las instituciones y a todo lo que implica la intervención que han tenido ustedes de buenas intenciones, pero eso no les autoriza, de ninguna manera, a ofender gratuitamente al Paraguay. No lo aceptamos, rechazamos y la Cancillería paraguaya ya se ha referido a ese respecto. Repito, no quiero entrar a una discusión sobre este tema, pero ustedes me obligan a sentar la posición paraguaya.

Con respecto a Ecuador, querido amigo, quiero recordar, si estabas presente, que cuando hubo un intento de golpe de Estado policial, el Presidente Correa fue arrestado, metido en un hospital, abaleado para poder salir, fue este Representante del Paraguay, sin instrucciones de la Cancillería paraguaya, sin recibir ninguna instrucción, una de las primera voces que dijo “esto es un intento de golpe de Estado”. Y recuerdo haber terminado mi exposición diciendo: “los tiros que tiraban cuando el Presidente Correa logró salir del hospital no eran precisamente fuegos artificiales festejando la salida del Presidente Correa”. Así que hemos sido solidarios y defendemos la democracia y no estamos por golpes de Estado.

De la misma manera, estimado Diego, sentimos mucho la situación que está pasando Bolivia. Ojalá puedan superarla pero son situaciones distintas. Allá hay una fuerza armada en rebeldía. En el Paraguay eso no sucedió. En ningún momento las fuerzas del orden han participado, si lo han hecho es para mantener el orden, no ha habido una sola víctima que lamentar, no ha corrido una sola gota de sangre. La sangre derramada, se derramó el viernes 15, cuando hubo la matanza innecesaria que generó todo este conflicto posteriormente.

Y finalmente, querido Roy, antiguo amigo, no sé si estás o no presente. Estás. Has ofendido innecesariamente a la clase política de mi país, nos has puesto en el zoológico. Nunca el Paraguay ha calificado de esa manera, en esta sala, a los dirigentes de otros países. Yo pido más respeto, pido que se respeten, así como se respetan las instituciones, respeten a las personas que han sido elegidas libremente y democráticamente en sus respectivos países. Entonces ese es el sentimiento nuestro, Embajador de Venezuela.

Nosotros tenemos una larga y permanente lucha por la consolidación de la democracia, que no es de estos últimos 20 años que vivimos una gran primavera democrática, sino que viene de largos años. Hemos tenido una infinidad de golpes de Estado, presidentes que no han podido terminar sus mandatos y, sin embargo, este período que vivimos desde 1989 ha cambiado radicalmente al país y la gente circula libremente. No tenemos presos políticos, no hay perseguidos, a nadie se le censura por sus opiniones, la libertad de prensa rige con todas sus condiciones, a favor y en contra del Gobierno. Tanto es así que finalizado el Gobierno del Presidente Lugo, él se instaló en la TV pública del Estado y desde allí siguió haciendo política y nadie le dijo nada y tiene un espacio para hacerlo. Entonces, eso es lo que hoy rige en mi país y pido, por favor, que tengan eso en consideración.

Y repito, está OEA no está subordinada al UNASUR, ni tampoco está subordinada al MERCOSUR, a los cuales hasta ahora el Paraguay, ya nos van a echar el viernes, está coordinado para echarnos el viernes y bienvenido sea. Yo le puedo asegurar, tanto a Brasil y a Argentina, que mi país, si se hiciera hoy un referéndum, el 90% de la ciudadanía paraguaya votaría por el retiro del MERCOSUR. Yo, Breno, Martín, fui el negociador paraguayo del Tratado de Asunción, o sea que tengo la obligación moral de defenderlo, pero tengo que reconocer que el MERCOSUR no ha logrado, a pesar de la creación de FOSEMI y muchas otras cosas... Pero no quiero entrar en esa discusión. Aquí es la OEA, hablemos de OEA y les pido que ciñamos la decisión a la OEA.

Si lo que quieren hacer ustedes es un *tandem*, expulsarnos de todos los organismos en la misma fecha, adelante. El Paraguay no va a desaparecer, el Paraguay seguirá siendo un país soberano, seguirá haciéndose respetar y lo ha hecho históricamente. Eso no ha cambiado, ni va a cambiar. Si ustedes quieren conformar una triple alianza ampliada, háganlo. Paraguay está preparado, lo ha hecho una vez, lo hará dos veces, lo hará tres veces. No somos un país que se va a someter a imposiciones extranjeras de otros países, como lo hemos sufrido durante los 200 años de nuestra independencia.

Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias. Ofrezco la palabra a Argentina y luego al Brasil, rogándoles, por favor, brevedad en su intervención.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación no pensaba intervenir nuevamente. Mi Delegación no piensa hacer réplicas a réplicas, señor Presidente. Mi Delegación va a mantener una actitud proactiva en este Consejo Permanente desde que se iniciaron las sesiones.

Todos saben cuál es la posición de Argentina, todos saben que lo que dice un Presidente es importante para una delegación, pero hoy Argentina se sentó aquí a expresar su posición y escuchó con todo el respeto del mundo la posición de todos ustedes. Argentina no va a hacer réplicas a réplicas.

Señor Presidente, esta es la OEA y la Argentina efectuó una propuesta dentro del marco de la OEA, que fue la convocatoria a una reunión de Cancilleres.

Señor Presidente, vuelvo a la actitud proactiva que mantuvo mi Delegación desde el inicio. Mi Delegación propone seguir a México, no tomar decisiones prematuras, pero para todas las propuestas que fueron presentadas hoy, las cuales requieren una mayor consideración de todos, vemos que en sala no hay consenso, en sala no hay consenso, o que por lo menos se requiere mayor tiempo de análisis.

Señor Presidente, en esa actitud proactiva de mi Delegación, lo dejamos en sus manos para que usted, con su sabiduría desde la Presidencia, contemple las posiciones de todos nosotros y establezca un curso de acción, como bien lo señaló el Representante de Colombia.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la Delegación de la Argentina. Agradezco sus palabras. Ofrezco la palabra a Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil gostaria apenas de lamentar o pronunciamento feito pelo Representante do Paraguai e lembrar que o Governo brasileiro não considera uma intervenção o fato de que esteja cumprindo compromissos assumidos por todos os países do Mercado Comum do Sul (MERCOSUL) e da União das Nações Sul-Americanas (UNASUL), que fique claro, inclusive pelo Paraguai que firmou esses instrumentos por livre e espontânea vontade. Relembrar questões como tríplice aliança e outras expressões do gênero me parece desnecessário e gratuito.

Com relação ao fato de que a OEA estaria esperando uma decisão da UNASUL, ninguém aqui jamais disse que a OEA tem que esperar a UNASUL. Apenas não me parece lógico que esta organização tome uma decisão sem ouvir os países mais diretamente afetados pela situação no Paraguai.

Por fim, gostaria de dizer ao meu querido amigo Embaixador Saguier que, apesar de toda a amizade que temos e de todo o respeito que tenho por ele, ele deveria lembrar que está sentado aqui hoje como Representante de um governo que não foi reconhecido por nenhum país presente a esta reunião. Portanto, a presença do Representante do Paraguai aqui hoje demonstra cabalmente o respeito e a generosidade de todos os países membros desta Organização.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Señor Representante del Uruguay, puede hacer uso de la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL URUGUAY: Gracias, Presidente. Y perdóneseme por tomar por tercera vez la palabra. Pero no estamos de acuerdo con las manifestaciones expresadas por nuestro querido amigo, el Embajador Saguier, a quien respetamos mucho en lo personal. Pero evidentemente se tiene que comprender que los Representantes que estamos acá en esta sala, en este Consejo, y que a su vez nuestros países forman parte de UNASUR no podemos adoptar decisiones que pasen por arriba de nuestros mandatarios. Ellos se van a reunir el viernes. Tenemos forzosamente que esperar lo que ellos decidan. Nosotros no podemos tomar decisiones en este ámbito. Tenemos que estar a lo que ellos acuerden y decidan. Sea lo que sea.

Yo no sé por qué lado la situación va a salir. Pero hasta ese momento nosotros nos vemos constreñidos a esta espera y no podemos tomar decisiones. Quiero que se comprenda claramente esto. No es que nosotros pretendamos que la UNASUR esté por arriba de la OEA, o que el MERCOSUR esté por arriba de la OEA. No, señor Saguier. Son organismos diferentes. Son organismos que, a su vez, se complementan entre sí. Cada uno tiene su campo de acción, su propia mecánica, sus propias velocidades de acción. Esto tenemos que comprenderlo. La OEA quizás no sea tan rápida pero es el organismo por excelencia que agrupa a todos los países de nuestro hemisferio. Por eso mismo tiene que tomar decisiones que sean muy calibradas, muy equilibradas, muy meditadas. No precipitarse a tomar acciones que luego podamos lamentar y que puedan dañar llegar a una solución en este proceso.

Por lo tanto, quiero dejar aclarada la posición de los países del UNASUR en este Consejo y que no tenemos más remedio, ni otra opción, que esperar a lo que se determine por nuestros mandatarios en la reunión del viernes, de Mendoza.

El PRESIDENTE: Gracias, señores Representantes. Agradezco, sobre todo, la expresión de Argentina.

Quiero brevemente decir, previo a una sugerencia que haré respetuosamente a este Consejo, indicar que la solicitud de Nicaragua, que ha sido respaldada por varios Estados, igual que la solicitud de la República Dominicana, referentes a peticiones para reunión del Consejo, reciben el trámite que los reglamentos establecen, como ustedes conocen. Así que se indica que han sido recibidas y serán tramitadas de conformidad.

Estimados Representantes, espero no defraudarlos en este intento de síntesis que quiero hacer a todas las declaraciones, manifestaciones y comentarios que han hecho. Y recogiendo lo expresado por todos y cada uno de ustedes, señores Representantes que han hecho uso de la palabra en esta sesión, me permito sugerir que se acepte como conclusión de esta sesión extraordinaria y como en parte lo ha propuesto la Delegación de Honduras, cuyo texto cuenta con la aprobación de los Estados que se mencionaron y una amplia mayoría de ustedes, Representantes, lo cual me permite poner como conclusión de esta sesión el siguiente colofón:

Que habiéndose considerado los hechos recientemente ocurridos en Paraguay, se acuerde que esta Presidencia solicite a la Secretaría General que integre una misión para profundizar el conocimiento de la situación e informar los resultados al Consejo Permanente; y que el Consejo Permanente se reúna de inmediato cuando la misión haya realizado su tarea y rinda informe a este Consejo.

De esta manera creo que podemos complementar los conceptos y explicaciones que han solicitado todos ustedes y podíamos avanzar adecuadamente en el tratamiento oportuno de esta situación.

Así es que ofrezco la palabra a la Delegación de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, respetuosamente, en nombre de mi Delegación expreso nuestro desacuerdo con su interpretación de lo que ha sido esta reunión. Aquí no hay consenso, no hay espíritu para un mandato; puede haber tonalidades, en algunos casos posiciones distanciadas sobre la manera de atender este asunto.

Por lo tanto, no creemos nosotros que esta reunión del Consejo Permanente haya decidido solicitar o instruir, porque al fin y al cabo es un alto funcionario al servicio de los Estados, a que encabece una misión al Paraguay como un mandato de esta reunión del Consejo Permanente. Repito, no estamos de acuerdo con su interpretación y creemos que se desvía de lo que ha sido el espíritu intenso de este debate a lo largo de estas horas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Agradezco la intervención de Venezuela. Yo hice una amable sugerencia. Es posible que si es la decisión, podemos esto llevarlo a votación. Mi intención es que del seno de

esta hermandad de países de América pudiésemos tomar una circunstancia de consenso. Esa es la expresión de esa sugerencia, que recoge algo que también está previsto puesto que la propia Secretaría podría tomar la decisión sin ningún mandato.

Así es que ese fue el deseo: no imponer o sentar una tesis sino sugerirles a ustedes para su consideración. Pero si es el deseo del Consejo, hemos llevado el recuento de las posiciones que han endosado la posición de Honduras. Podíamos discutir entonces la propuesta exactamente como la propuso Honduras y, si ustedes gustan, la votamos.

Ofrezco la palabra a la Delegación de Nicaragua.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, es evidente, está clarísimo que no hay consenso, por lo que no cabe, no es procedente nombrar la comisión que se propuso a partir de la exposición que hizo el Delegado de Honduras. Lo más prudente, dado el estado de opinión que tenemos sobre este fenómeno, lo más acertado, lo más prudente probablemente, señor Presidente, señor Secretario General, sea dejar diferido el punto, dejarlo diferido para la otra semana, esperando, como ya lo han expuesto varios distinguidos Representantes, por cortesía y por respeto, y dado que este es un foro que está conformado por países y muchos de los Jefes de Estado y de Gobierno de América, fundamentalmente, están pendientes de tomar decisiones. Es prudente, es realmente aceptable dejar diferido el punto que se está discutiendo para la otra semana y ver qué acuerdos podemos tomar en la próxima semana.

Si las reuniones comienzan el viernes, señor Presidente, bien pudiera convocar para el sábado, para el domingo, en este caso especial, digamos, dada la gravedad de la situación, creo que no tendríamos dificultad en hacerlo sábado, domingo, o el lunes, como la Presidencia lo considere adecuado. O, el mismo viernes. Lo que sí, y cierro, no hay consenso. Lo más prudente es que lo dejemos diferido.

Muchas gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Agradezco la explicación de Nicaragua. Hay una forma de resolver el no consenso, que es votando. Insisto. Y lo podemos hacer. Todavía quisiera, sé que tengo, no hay ningún problema en conceder el uso de la palabra, pero el señor Secretario quería anticipar. Y creo que, por cortesía, ofrecerle la palabra previamente a que continúe en el uso de la palabra Ecuador, por una explicación que quiere dar que no conozco.

EL SECRETARIO GENERAL: ...hasta el momento, y entiendo por qué porque no... Generalmente se ha mencionado poco las alternativas que nos plantea la Carta Democrática Interamericana. Y la razón es simple. Nos llevaría a un debate acerca de si el artículo a aplicar es el artículo 18 o el artículo 20, según si se considera que ya hubo una ruptura de la democracia o se considera que estaría en peligro de producirse. Y como realmente creo que no habría consenso en esto, se ha optado por hacer un debate amplio, sin necesidad de mencionar textos legales, a pesar de que la solicitud de la República Dominicana así lo plantea.

Yo, la verdad, es que dejaría las cosas en ese plano. La gracia que tiene la propuesta de Honduras es que simplemente sugiere, sugiere. Porque no es mi intención de manera alguna; no es la

intención de la Secretaría General obligar al Consejo a tomar una resolución ahora, o intentar adelantarme a la resolución que tomen otros organismos. Nuestra intención es simplemente adelantar en este tema porque fíjense ustedes que si este Consejo, ya la próxima semana, como se dice, decidiera que está en riesgo la democracia, su alternativa es formar una misión y mandarla. Y si decide que se ha roto la democracia, su tarea es formar una misión y enviarla.

Es curioso. La Carta Democrática Interamericana cree de tal manera en los buenos oficios y en las acciones diplomáticas, que mandata acciones diplomáticas y buenos oficios en ambos casos antes de entrar a considerar la suspensión que ha pedido el Embajador de Nicaragua o el Embajador de República Dominicana.

Por lo tanto, lo que se está planteando es que la próxima semana hagamos una nueva reunión para decidir que vamos a mandar una misión que va a volver a informar a una nueva reunión, en la cual vamos a decidir si convocamos a una Asamblea General.

Yo pienso que podemos ahorrar tiempo. Francamente, podemos ahorrar tiempo. Y la verdad es que pienso también que no estando en aplicación, en este caso, la Carta Democrática Interamericana, la Secretaría puede hacer todas las gestiones que estime convenientes a la luz de las Normas Generales que rigen la Organización.

Pero la verdad es que yo quisiera que sobre este tema no entráramos en muchas discusiones. Yo creo que no hay ningún problema en que la Secretaría, no sea facultada, está facultada para recabar toda la información que se requiere por parte del Consejo para poder tomar sus decisiones; hacer las gestiones diplomáticas que le correspondan e informar a este Consejo cuando toque. Y ustedes pueden estar seguros, además, señores Representantes, que esta Secretaría no va a forzar decisiones de manera alguna. Además, como lo ha dicho el Embajador Hernández, ni aunque quisiera; pero no quiere forzar de manera alguna resoluciones al Consejo por encima de la Organización que representa a todos los países de América del Sur.

Entonces, estamos realmente en este momento, no sé por qué razón, en una discusión que a mí me pareció bastante constructiva, se ha convertido en un hilar demasiado fino. No va a haber ninguna resolución de este Consejo, ni se le va a pedir ninguna resolución a este Consejo por lo menos hasta la próxima semana. Pero, entre tanto, la Secretaría va a recoger todos los antecedentes que se requieren para que esa decisión sea adoptada. Eso es todo lo que se está planteando.

Ahora, tal vez podamos llamarlo no una misión. Podemos decir que la Secretaría General desarrolle todas las gestiones diplomáticas y los buenos oficios necesarios para poder informar a este Consejo acerca de cuál es la situación en Paraguay. Y ahí verá la Secretaría como lo hace. Porque que yo sepa, más allá de lo que ha dicho el Embajador Chaderton, que una vez más ha recordado que este Secretario General es solamente un mandatario de este Consejo. No, no. De acuerdo con la Carta, la Secretaría General, Embajador Chaderton, es un órgano central de la Organización de los Estados Americanos. Y yo creo mi obligación cumplir esa decisión. El día que me digan que tengo que estar esperando a lo que digan otros organismos para poder actuar, desempeñar mi papel, creo que la Organización va a estar muy mal.

Entonces, yo no pido ninguna cosa en especial. Lo único es que tomemos nota de toda la discusión, que acordemos que vamos a reunirnos la próxima semana con todos los antecedentes que la Secretaría pueda recabar y en el caso mío, yo creo que es perfectamente posible viajar a donde me

parezca para poder recabar esos antecedentes. Y comparto la opinión del Embajador de República Dominicana de que probablemente sería bueno visitar también otros países miembros para poder recabar más antecedentes aún que traerle a este Consejo.

Yo quiero recordar, además, una cosa que es bien importante y aquí no he querido hacer ninguna comparación. Nosotros reunimos de emergencia a la Asamblea cuando se produjo la situación de Honduras. Eso fue, si no me equivoco, un día primero de julio, de urgencia. Y en esa ocasión, se dijo, procedamos a la suspensión inmediata.

Pero un Canciller, que voy a nombrar con nombre y apellido porque lo recuerdo perfectamente, el Canciller Elrington de Belize, hablando a nombre del Caribe, del CARICOM, dijo: un momentito. Aquí dice que antes hay que hacer todas las gestiones diplomáticas posibles para poder suspender a algún país e informar a la Asamblea, artículo 20. Y por esa razón yo fui a la República de Honduras. Hice un viaje de emergencia, urgente, a la República de Honduras. Pero como se trataba de hacer lo mismo en el caso, de también recoger otras opiniones de países cercanos, y ya había estado en la reunión del SICA, fui a la reunión del CARICOM.

Por lo tanto, no creo que exista duda alguna respecto de que la Secretaría puede y debe recabar los antecedentes, ahí a donde los antecedentes se encuentren. Si ustedes consideran que no hay que llamarla “misión” ...

Perdón, y quiero recordar además, señor Representante del Ecuador, que yo me hice presente en el Ecuador antes que la UNASUR, no en una competencia, lo que pasa es que ahora UNASUR está en Río de Janeiro y por eso yo mandé a nuestro Representante del Uruguay. Siempre hemos colaborado bien, no hay problema en eso.

Por lo tanto, yo voy a preparar para informar al Consejo en la próxima semana sobre esto. Y no creo que tengamos que hacer ningún drama sobre el asunto. Yo veré mañana si invito a algunas personas a que me acompañen, a quiénes puedo llevar. Voy a ir a recabar los antecedentes; voy a ir a hacer las cosas que tenga que hacer en otros países también. Por cierto, por cierto, voy a informar en detalle aquí de lo que decidan los otros organismos –la UNASUR y el MERCOSUR– y de los argumentos que emplearon. Espero también aprovechar la reunión del CARICOM en Santa Lucía la próxima semana y poder informar al Consejo adecuadamente por ahí por el miércoles o jueves de la próxima semana.

Y yo creo que eso basta como un antecedente para que este Consejo pueda discutir si llama o no llama a la Asamblea General, como aquí se ha propuesto; o, si no la llama. Y no creo que estemos tomando ninguna decisión ahora.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Creo que el señor Secretario ha hecho una exposición ilustrativa. Al final del día lo que estamos diciendo es que la Secretaría actúe conforme a los mandatos y atribuciones de la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana. No estamos tomando ninguna decisión fuera de un contexto, ni ordenando, ni sancionando. Es exactamente el espíritu que tiene la propuesta de Honduras porque es un espíritu, el espíritu de la experiencia, como bien decía, el espíritu del sufrimiento.

Solo cuando se han vivido las circunstancias es que podemos entender. Y en este caso, abrir este espacio generoso de la OEA a este primer paso no significa tomar decisiones. Significa nada más que el sistema interamericano está actuando en base a sus tratados, a su Carta Democrática y a su Carta de la OEA. Nada más. Por lo tanto esa es la intención de lo que expresé como un esfuerzo de síntesis para conciliar los intereses de todos los que estamos acá representando a nuestros queridos países.

Gracias. Ofrezco la palabra a Uruguay.

EI REPRESENTANTE INTERINO DEL URUGUAY: Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Disculpe, Ecuador ya se había borrado por la intervención, pero él había solicitado antes. Por favor, señor Representante de Uruguay, discúlpeme, que se había borrado del sistema. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

EI REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias también al señor Secretario General por recordar la feliz decisión de haber viajado al Ecuador el mismo día en que estaban ocurriendo los hechos.

La titular de la Representación Permanente ecuatoriana tomó contacto con la Secretaría el mismo día en que se estaban ocurriendo los hechos en Paraguay para sugerir una acción igual. No pretendemos desde la Delegación ecuatoriana evitar un viaje de usted, señor Secretario General. De ninguna manera. Creo que el reglamento le faculta, incluso. Lo que sí pretendemos es que vayamos haciéndonos caso a lo que se ha producido y a lo que hemos dicho. Usted mismo avaló, reconoció la valía de un proceso iniciado por los Cancilleres de UNASUR. Creo que nadie puede desconocer un aporte de esta naturaleza, de ese nivel y, menos aún, ahora un aporte del nivel de los Presidentes de UNASUR.

Señor Secretario, le repito, no estamos aquí queriendo impedir su viaje y el cometimiento de una responsabilidad que es inherente a su cargo. Lo que estamos es circunscribiéndonos, aquellos delegados que pertenecemos a la América del Sur, a un mandato de nuestros superiores jerárquicos máximos. Están reuniéndose en Mendoza el próximo día viernes.

Visitar, señor Secretario General, varios países circundantes a la hermana República del Paraguay bajo las circunstancias actuales, con el conocimiento cierto de que hay una convocatoria en Mendoza, no sé si vaya a ser tan fácil o vaya a ser tan exitosa. Lo que sí queremos es que la actuación de la OEA y del Secretario General tenga el mayor de los éxitos, nutriéndose de aquello que pueda emanar de una Cumbre de Presidentes de la UNASUR. Eso por un lado, y que quede muy claro, señor Presidente y señor Secretario General.

Lo otro, con el mayor respeto a la Presidencia, coincidimos con Nicaragua y con Venezuela. Ha habido una mala interpretación porque han sido varios los Representantes que han manifestado su discordancia con ese resumen y esa síntesis suya. Se han pronunciado adversamente a eso.

Pero no solo eso. Hay tres propuestas de resolución: una hecha por el distinguido Representante de Honduras; otra hecha por el distinguido Representante de República Dominicana; y, otra hecha por el distinguido Representante de Nicaragua. Creo que deberíamos asumir el conocimiento de las tres; no solo de una.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra a la Delegación de Bolivia. Perdón, es que acá se me... Si usted está siguiendo... Perdón. Uruguay y después Bolivia.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL URUGUAY: Gracias, Presidente.

Nuestra Delegación agradece y respeta mucho la propuesta que formuló la Delegación de Honduras. Simplemente, lo que queremos es que también se respete el sentir de los numerosos países que integran UNASUR, cuyos Representantes están presentes en esta Sala, de esperar tres días o dos días y medio, a efecto de que podamos obtener resultados de esa reunión, que no es de Cancilleres, no es figuras menores. Es nada menos que de nuestros mandatarios.

De todos modos, y por ese mismo hecho consideramos que la interpretación, señor Presidente, que ha hecho usted, con los debidos respetos, evidentemente no recoge el sentido de sala. El acuerdo o el consenso no se dan.

De todos modos creo que la intervención del señor Secretario General puede zanjar esta situación. Evidentemente que él está facultado por su propia situación estatutaria y por el artículo 20 capítulo IV de la Carta Interamericana de asistir, constituirse, realizar buenos oficios, gestiones diplomáticas *in situ* y eso no lo podemos negar. Por lo tanto, si el señor Secretario General desea constituirse y hacer esa misión especial y elegir a sus colaboradores, no tenemos ningún inconveniente en eso. Quizás, como dice él, puede hacer un adelanto justamente para la semana entrante donde evidentemente vamos a tener que reunimos nuevamente en este Consejo para adoptar posiciones ya más definitivas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: La Delegación de Bolivia, por favor, puede hacer uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

De manera muy breve, para acompañar la propuesta realizada por la Delegación de Nicaragua, considerando que esto no es una competencia entre una u otra organización sino más bien la solicitud de algunos países de posponer la decisión, de posponer tomar decisiones en esta reunión del Consejo Permanente, considerando que la convocatoria también establecía en su punto 2 la apreciación colectiva de la situación de la República del Paraguay y en caso necesario tomar las decisiones que el Consejo Permanente acuerde. Y creemos que no hay todavía un acuerdo colectivo y por ello lo más prudente podría ser esperar unos días más. Ya el mismo Embajador de Nicaragua sugería que si es posible se pueda convocar el viernes en la noche o el sábado en el día, que no hubiera ninguna dificultad.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra a la Delegación de Grenada.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Chair.

My delegation still supports the proposal—and, even more so, the spirit in which you expressed it, Chair—that in the brotherhood and sisterhood of nations, we should try to take the kinds of measures that are provided for already in our governing charters to allow us to become better informed of and seized of the situation in Paraguay. Moreover, that that kind of information would assist member states to make the best decision for the country of Paraguay and, more important, for the people of Paraguay in the short term and in the long term.

I think that has been the spirit in this room, regardless of where countries have stood on other aspects. There is clearly a very strong sentiment that we do everything in our power to protect the well-being of Paraguay and Paraguayans, and that we should learn from our past and not repeat it through hasty action at all.

Chair, we consider that the mission proposed and reiterated by you would serve that purpose in no uncertain terms. Furthermore, the proposal falls very squarely within the provisions of the Inter-American Democratic Charter.

I welcome the presence of the Secretary General in this debate from the perspective that this mission, headed by the Secretary General, would not require the blessing or approval of this Council—if we read very carefully Article 18. The General Assembly has already empowered the Secretary General with the authority, in his wisdom, to make that call to undertake such a mission.

The proposal by Honduras, I believe, was offered in a spirit of seeking consensus around that so that the Secretary General should not have to choose regarding his responsibility under this Charter, for the good of the OAS and for the prudent decision-making of this organization—and, in particular, this Council—regarding the way forward, thus putting him in a very difficult circumstance.

So, Chair, we would rather see this Council support the Secretary General's intention to comply with the Charter than close this meeting today with any ambiguity as to where we stand. I think it would put him in a very invidious position, a truly difficult position, to have to choose between what some of us have said and some of us have not said. I do believe that we would be doing ourselves a disservice. We would be not living up to the letter and spirit of Article 18 of the Democratic Charter and, indeed, of its Chapter IV, "Strengthening and Preservation of Democratic Institutions."

We therefore repeat that we support your proposal and urge others to take it in that light. We agree with you that we should not have to put this to a vote. We have done a quick count of the many delegations here present that have expressed support for the Honduran proposal, and we believe that there is a majority. We have not voted. There is no consensus; we know that, but there is still a feeling that this mission is not going to take any decisions. It is not going to espouse any positions on behalf of the Organization or its member states. It is simply going to assess what is happening on the ground with an objective approach, because the Secretary General and that mission would not have a position. This body has not expressed a common position on the situation in Paraguay; therefore, the mission headed by the Secretary General would not be able to espouse such a position.

The Organization of American States can boast of being an objective outsider; that is why we are invited so often to observe electoral processes. As we know, electoral observation is one of the achievements of this organization for which we are lauded all the time, and we ourselves boast about it. It is because of that inherent objectivity that we believe that the proposed mission would serve our

purpose, which is to be fully apprised, from an objective source, of what is happening on the ground in Paraguay.

What is it that the Paraguayan people want? What do they consider is best for them? The Paraguayan people are not in Washington, D.C. We all espouse the right to self-determination. We need to remember that and respect those principles as carefully and as closely as we possibly can.

Chair, I support your proposal and hope that we can leave here this afternoon with the spirit of *hermandad* intact.

Thank you.

El PRESIDENTE: Quisiera antes de dar la palabra a la Delegación de México, que corresponde. Yo no sé si me escucharon cuando yo hice la sugerencia de conclusión a la sesión. No tenía la intención, o sea no estaba planteada como una resolución; sino que estaba planteada como que habiendo considerado los hechos ocurridos en Paraguay, cosa que hemos hecho el día de hoy durante todas estas cuatro horas, esta Presidencia, la Presidencia solicite al Secretario General que integre una misión para profundizar el conocimiento de la situación e informar los resultados al Consejo Permanente. Y que el Consejo Permanente se reúna de inmediato cuando la misión haya realizado su tarea. Esa es una decisión, una conclusión que hacemos desde la Presidencia, como cuando nos presentan informes los distintos estamentos de esta Secretaría y ordenamos que pasen a su curso normal.

Entonces, yo creo que el Consejo como tal no está expresando sino que está admitiendo que esa es la conclusión de esta sesión en que todos han podido expresar su pensamiento. De todas maneras no procede la idea de obstaculizar la visita del Secretario, no procede porque es un derecho que tiene. Es simplemente una conclusión a eso. Que tomemos nota de todo lo expresado, las observaciones que han hecho los Estados Miembros y eso es un volumen que nos permite que el Secretario cumpla con el mandato y eso es el sentido de la posición de la Presidencia y no lo estaba sometiendo a una decisión.

Así que le ofrezco la palabra a México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Y en la misma dirección que usted acaba de poner el tono para este debate, siente mi Delegación que podemos avanzar constructivamente. Porque, efectivamente, mi Delegación coincidió con su conclusión a la cual llegó en los términos que lo ha expresado pero también somos muy sensibles a las expresiones que hemos escuchado aquí de otras delegaciones que les preocupa el hecho de que pudiera haber una decisión del Consejo.

No obstante, yo quiero llamar la atención de todos los colegas a la intervención que ha hecho el Secretario General para poner sobre la mesa lo que es un hecho. El Secretario General tiene facultades, facultades que se derivan de la Carta Constitutiva de nuestra Organización: el artículo 107 que le da, precisamente, al Secretario General, como órgano central, cumplir los encargos que se deriven de acuerdos, de decisiones de la propia Asamblea General; y una que me parece fundamental, que es el artículo 110 párrafo 2, en donde tiene la obligación de llevar a la atención de este Consejo Permanente las cosas que sean de interés del Consejo Permanente.

La Embajadora Gillian Bristol, de Grenada, recordaba con toda precisión el contenido del artículo 18. El artículo 18 de la Carta, en donde una vez más se le dan ya al Secretario General las facultades para actuar, en consecuencia, en este caso que nos ocupa.

Aún más, escuchando al Secretario General, proponiendo realizar este viaje y el hacerse acompañar de las personas que así lo estime prudente, va muy de la mano de lo que generosamente también expresó el Embajador del Paraguay cuando él hace una invitación abierta a que personas, Representantes de los Estados, además del Secretario General, se apersonen y conozcan de primera mano.

Me parece que estos son hechos sobre los cuales este Consejo simplemente puede tomar nota y me parece que las expresiones ya escuchadas de una mayoría de delegaciones –también hemos hecho nosotros un conteo– me parece que son prueba que hace evidente el apoyo que tendría el Secretario General para que el Secretario General ejerza sus propias facultades.

Eso, señor Presidente, como una conclusión creo que nos impediría tener que entrar al aspecto formal, que le preocupa a algunas delegaciones, de tener que adoptar decisiones en este momento. Que se realice la visita, esperemos el informe y como dije anteriormente, de manera natural, los tiempos de la presentación de este informe no se van a estorbar con los tiempos que se realicen en otros organismos de una manera natural, como tampoco se estorban las acciones de este organismo con otro, ni mucho menos del Secretario General como uno de los órganos centrales de nuestra Organización.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Ofrezco la palabra a la Delegación de Guatemala.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Poco se puede agregar a las intervenciones anteriores de la Delegación de Grenada y de México. En el mismo sentido se pronuncia esta Delegación de Guatemala, llamando a una reflexión a todos los integrantes de este Consejo Permanente.

En el tratamiento de otros casos o temas de importancia, se ha criticado en este mismo foro y fuera de esta misma sala la pasividad de la Organización. Estamos en un tema de alto interés y de alta sensibilidad, y podríamos acompañar esta facultad de la cual ya goza el Secretario General y evitar en un futuro cercano nuevas críticas de pasividad en el tratamiento de este tema. La facultad está clara, en los parámetros legales del señor Secretario General, y es altamente deseable por esta Delegación que podamos acompañar en un pronunciamiento, en los términos que reza la propuesta, la sugerencia de la Delegación de Honduras, el trabajo que el Secretario General podría hacer en recabar información. No es más que recabar información, evidencia que nos va a servir en el plazo de aproximadamente una semana, en donde ya estarán decididas o tomadas las decisiones de los otros órganos regionales que se han expresado por otras respetables delegaciones y toda esa información, en su conjunto, nos permitirá, entonces, tomar la decisión que se estime pertinente.

Pero si vamos a esperar tres días más, cuatro días más y luego pensar, es el artículo 18, es el artículo 20, igual una misión se va a tener que desplegar; podemos ganar ese tiempo y poder tener una posición de Organización, la que corresponda, la que se pueda tomar en menos tiempo de lo que

tomaría si esperamos la integración de esta visita, que igual como lo ha dicho el Secretario General, se puede tomar aún sin un pronunciamiento de ningún tipo de este Consejo Permanente.

Llamamos entonces a la reflexión a otras distinguidas delegaciones que les preocupa esta visita, para poder reconsiderar sus reservas y que esta misión se pueda integrar y pueda realizar la tarea de recabar información, para que pueda informar a este Consejo Permanente en el tiempo que esta misión pueda tomar.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Guatemala. Ofrezco la palabra a República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias Presidente.

En primer lugar, para solidarizarnos con las expresiones que han hecho precisamente los Embajadores de México, Grenada y Guatemala en relación con las facultades que tiene el Secretario General, como ya lo habíamos expresado precisamente en la reunión del viernes pasado, donde después de la convocatoria que hizo en el Consejo Permanente el Presidente del mismo, en esa reunión destacábamos precisamente las facultades que le otorgaba el artículo 20 al Secretario General en ausencia de una petición de un Estado Miembro.

Y hoy tienen más validez todavía, precisamente, tienen más validez esas disposiciones y en ese sentido, creemos que con ese curso de acción este Consejo tendría todos los elementos de juicio una vez que venga este informe sobre los resultados de esa misión, para poder analizar entonces lo que ha sido la solicitud oficial del Gobierno dominicano, de que se convoque a una Asamblea extraordinaria de Cancilleres.

Quiero pues reiterar esa solicitud en nombre del Gobierno dominicano.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Ofrezco la palabra a la Representación de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

En esta Organización existe una sana tradición de búsqueda del consenso. Es una tradición que a veces exige paciencia heroica, incluso. Por cierto que es una tradición que tiene costos, tal cual ha sucedido hoy día y no es raro que a una Organización se le diga que es lenta, tardía, tibia, cuando para dar cualquier paso hay que coordinar 34 piernas, por lo menos. Pero es un costo que vale la pena pagar porque el consenso tiene un valor y circunstancias como la que hoy día nos convoca ponen de relieve el valor que tiene ese consenso cuando se alcanza.

Cuando no se produce, y hoy día claramente es un caso en que ese consenso no existe, creemos que hay al menos dos errores que no hay que cometer, dos errores que violentan el espíritu del consenso, que lo violentan porque dañan el ánimo por perseverar en la búsqueda de ese consenso en el futuro.

El primero es dar la impresión mediante una resolución, en fin, algún lenguaje, de que se produjo un acuerdo que en realidad no existió. Hacerle violencia a una minoría que discrepó y, en fin, dar la apariencia de algo que no sugirió. Eso no es justo y violenta el espíritu del consenso.

Ahora, aquí se ha recordado ya por una variedad de delegaciones de que en este caso concreto, lo que muchos Estados le hemos pedido al Secretario General que haga, que en realidad no necesita que se lo pidamos –es una facultad que tiene y puede llegar a ejecutarla– eso es así, es evidente que es así. Sin embargo, creemos que no debiera ser excusa para cometer un segundo error, que es ignorar algo que sí ha sucedido, una expresión que muchos Estados hemos hecho acá.

En el caso de Chile, en particular, creemos que es muy importante que esto se haga. Nos parece bien constatar que el Secretario General tenga la disposición de hacerlo, creemos que lo tiene que hacer y a Chile le interesa dejar constancia de aquello y nos parece y nos congratulamos de ser parte de un grupo –yo conté 25 delegaciones que hemos expresado lo mismo hoy. Lo relevante no es el número, lo que no quisiéramos es que se soslayara y se ignorase esa expresión de voluntad de, en este caso, el Gobierno de Chile.

Por eso creemos, Presidente, que la declaración que usted nos anunciaba haría, como Presidente, es muy ponderada y ajustada a ese espíritu, en el sentido que es una solicitud que formula la Presidencia en el sentido que usted lo expresaba. Creemos que es ponderada, es razonable y a la luz de la declaración que usted hizo hace unos minutos respecto de la forma que tendría eso, una declaración de la Presidencia, nos parece perfectamente apropiada y reiteramos nuestro apoyo, no solo a la propuesta que hace unos minutos hicieron un grupo de delegaciones, encabezada por Honduras, sino también al texto de la declaración que usted ha sugerido, Presidente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Chile. Ofrezco la palabra a la Delegación de Panamá.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, cuando se nos extendió una invitación para asistir a este Consejo, indudablemente que por la delicadeza del tema sabíamos que iba esto a generar mucho debate y con la experiencia que tenemos aquí de los años que hemos estado en este trabajo, no pocos, son 12 años, sabíamos que podíamos salir de aquí sin ningún resultado final. Ya eso ha sucedido en muchas, muchas ocasiones. Pero cuando llegamos a este recinto, indudablemente que por el tema, existía una gran expectativa, hasta tal punto de que el recinto estaba sumamente lleno. O sea que había una gran cantidad de personas no solamente dentro de este recinto, sino afuera, que tenían mucha expectativa de qué es lo que se va a producir aquí.

Muchos de los que ya hemos trabajado mucho tiempo aquí sabíamos que podíamos salir con las manos vacías, porque el tema es muy controversial y no íbamos a llegar a ningún consenso de nada y algunos decidimos traer aquí una propuesta muy sencilla que pensáramos que era de la aceptación de todos. Tratamos de hacerla lo más sencilla posible, que despertara la menor polémica, que no despertara la más absoluta polémica, aunque sabía que siempre iba a haber polémica, como evidentemente ha ocurrido.

Pero en los 12 años que hemos estado aquí nos hemos dado cuenta que, no solamente con el actual Secretario General, sino con los anteriores, que aquí se han creado cantidad de comisiones, que no pasan por aquí y son completamente auténticas, son completamente apegadas a las normas. El Secretario General tiene la facultad para nombrar la comisión que él estime conveniente, que dé luz a cualquier decisión posterior en el Consejo Permanente. Porque el Consejo Permanente no puede reunirse y andar como un ciego con un bastón, sino que él tiene que reunirse con muchos elementos de juicio para tomar una decisión y la Secretaría sabe que eso es así. Por eso, la Secretaría General no permite que se hagan reuniones importantes sin información de ninguna clase. Siempre la Secretaría General presenta un informe y eso tiene que hacerse en el caso del Paraguay.

En el Paraguay no se pueden tomar decisiones de ninguna naturaleza si no hay un informe de la Secretaría General, que el Secretario General lo sabe. De tal manera que traer el tema aquí de nombrar una comisión no era pertinente, ni necesario, ni imprescindible. El Secretario General puede nombrar esa comisión cuando él lo estime conveniente y nombrar la gente que él considera conveniente para el éxito de la misión.

Así que todo lo que estábamos haciendo aquí no era más que refrendando lo que el Secretario General iba a hacer. Es un refrendo lo que estamos haciendo aquí, un apoyo a lo que él iba a hacer para no aparecer como que el Consejo Permanente no tuvo la capacidad para hacer nada. Eso era lo peor que podía hacer porque es un mensaje político muy negativo decir que nosotros no podemos tan siquiera nombrar una comisión. Porque del resto de sanciones y eso, eso está todavía un poco por definir, esto es todavía es más polémico. La muestra acá por lo menos polémico hay que nombrar por lo menos una comisión que nos de información, que nos brinde información para tomar después decisiones, que era el primer paso imprescindible, porque aquí históricamente nunca se ha tomado decisiones sin informaciones. Eso es una realidad de aquí, esto es histórico, eso no es nuevo, eso no se está inventando en esta reunión, siempre ha sido así.

De tal manera, señores, que lo que estábamos haciendo aquí era avalando lo que el Secretario General ya tenía en mente hacer, porque por obligación tenía que hacerlo. A él no le queda otro camino. De tal maneja que si nosotros no aprobamos aquí la creación de una comisión, de todas maneras lo va a hacer el Secretario General porque él se siente obligado a hacerlo.

Así que nosotros tenemos dos opciones: O apoyamos la medida del Secretario o hacemos que el Secretario lo tome por facultades legales que él tiene. Es cuestión de que nosotros decidamos pero de todos modos el Secretario General está obligado a nombrar esa comisión. No hay más camino, señores. Lamento ponerlo así tan en blanco y negro pero es la realidad, es la realidad con la que se ha venido trabajando en esta Organización, por lo menos desde que yo conozco, desde que estaba el Secretario Gaviria y en los pocos meses que estuvo aquí Rodríguez y ahora con el Secretario Insulza. Siempre ha sido así. Hemos visto cantidad de comisiones que muchas veces la gente no se daba ni cuenta, pero él está facultado para hacerlo.

Así señores que se los presento de esa forma tan escueta para que veamos cuál es la realidad del caso.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Panamá. Ofrezco la palabra a la Representación de El Salvador.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Como sabemos la identidad democrática tiene un marco de referencia interamericano instituido y cuenta con sus propios órganos y una dinámica para la toma de decisiones y se ha planteado, inclusive se ha mencionado en propuestas, la cuestión de la Asamblea General extraordinaria como reflejo de la importancia y de la gravedad de los acontecimientos.

La decisión del órgano supremo de la Organización requiere de insumos sustantivos y el informe que se derive de la misión que se emprenda constituye eso, precisamente: un insumo para la apreciación colectiva que los jefes de delegación puedan efectuar en un momento dado.

El viaje, como es planteado, cumple con el criterio de oportunidad que requerimos para participar y poder contribuir a resolver la situación. Por eso nuestra Delegación ratifica que apoya la conclusión que usted, señor Presidente, ha planteado.

No se requiere marcar un compás de espera, no será por eso una mejor misión la que se cumpla. La gestión que efectúe la Secretaría General se condice con la letra, con el espíritu de la cooperación democrática y va de la mano con la aspiración de aportar a la estabilidad, al diálogo y a la institucionalidad, un común denominador de todas, absolutamente todas las delegaciones.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de El Salvador y vamos a cerrar el debate con la Delegación de Nicaragua.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Está claro que no hay consenso y no es lo mismo, señor Presidente y señores y señoras Representantes, no es lo mismo que el Secretario General actúe *motu proprio* fundamentado en la Carta, que el Consejo Permanente acuerde, consensuadamente, solicitar al Secretario General que lleve a cabo una misión y eso está clarísimo, porque creo que en la última intervención de todo el mundo hemos quedado claros.

Y ¿por qué digo esto? Porque la nota que Honduras presentó dice, que es tan breve, son cinco líneas, pero que leo. Dice: “Que habiendo considerado los hechos recientemente ocurridos en Paraguay, el Consejo Permanente acuerde solicitar al Secretario General...” y todo lo que ustedes ya además saben.

Precisamente ese elemento es el que ha estado en discusión, que no estamos de acuerdo, ni hay consenso. Siempre que hay cuestiones complejas, hay análisis complejos y decisiones complejas y aquí vemos una complejidad, porque esto se pudo haber resuelto de una forma muy sencilla.

El Secretario General viene al Consejo Permanente y dice: “Señores Delegados, Representantes de los Estados, conforme la Carta, que me faculta para hacer tal cosa, pienso que es necesario que vaya a hacer X, Y, Z, cosa”. Y para no dejarle dudas al Consejo, le solicita el Secretario General al Secretario Jurídico de la Asamblea, para que se ejercite en algún momento, digamos de forma más dinámica, en qué se fundamenta lo que el Secretario General –y aquí está mi

estimado amigo, Jean Michel. Entonces Jean Michel explica que lo que el Secretario General está diciendo se fundamenta en el artículo tal de la Carta y en el artículo tal de la otra Carta.

Y entonces lo que tenemos es un informe muy como corresponde del Secretario General, que es el órgano central de todos los Estados que conformamos la OEA y el fundamento jurídico en el cual se puede mover. Pero entonces este Consejo queda claro que es una responsabilidad del Secretario General que está tomando, fundamentada en X, Y norma para hacer lo que él considera en ese momento que es prudente hacer. Pero no es que el Consejo, todos los Representantes de los Estados aquí, lo estamos autorizando a que haga, como es el caso que ahorita estamos discutiendo. No hay consenso para formar una comisión que vaya a Paraguay.

Pero bueno, si el Secretario General, a partir de la norma, quiere tomar su decisión y hacer, que sé yo, un grupo de x, y, z; pues, si así lo dice la norma, así lo dice la Carta, así lo dicen las normas de la OEA, él tomará su decisión bajo su responsabilidad y el Consejo no le está diciendo: señor, vaya a hacer algo.

Y eso es importante. ¿Por qué el Consejo no le está diciendo eso y que la Secretaría General debería tomar en cuenta? Ah, porque hay muchos Jefes de Estado y de Gobierno de esta Organización que ya han dicho: señores, para nosotros ahí hay un golpe de Estado parlamentario. Señores, ese Gobierno no es legítimo. Señores, el Gobierno legítimo es el Presidente Lugo. Señores, hay que desconocer y desconocemos a ese gobierno.

Si la Organización a la que estos Jefes de Estado pertenecen y que los Estados pertenecen y que los Cancilleres de esos países pertenecen tienen esa posición y en este seno la Secretaría General quiere hacer cosas o decisiones que se contraponen a la voluntad soberana de los Estados, estamos ante una situación muy delicada. Muy delicada.

Y quiero, Nicaragua, para terminar, dejar referencia de ese elemento delicado porque, realmente, para tomar decisiones acertadas y objetivas y en correspondencia con los intereses de los Estados y de los Gobiernos que conforman la OEA. Si no, estaríamos creando una situación que estaría encaminada a fracturar a la OEA más de lo que probablemente está.

Quería hacer esa reflexión también para dejar sentada nuestra posición de que al no haber consenso –no hay consenso– por consiguiente el Consejo no puede acordar mandar a hacer alguna cosa y que la propuesta o la decisión que tome el Secretario General la tomará bajo su propia responsabilidad y fundamentado en la norma que considera que lo sustenta. Pero bajo su responsabilidad exclusiva y estando claro que muchos Estados hemos planteado preocupaciones porque nuestros Jefes de Estado y de Gobierno han dicho lo que ya expresaba: golpe de Estado, gobierno ilegítimo, no reconocemos a ese gobierno. Y, estaba la solicitud de convocar a la Asamblea General, posteriormente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, estimado Representante de Nicaragua. Con algunas pequeñas variantes, estoy totalmente de acuerdo con su posición en el sentido que eso fue lo que se propuso. Lo que ocurre es que, tal vez, no escuchó que cuando yo hice la propuesta, hice justo esa modificación que usted está solicitando que era una decisión de la mesa directiva hacia la Secretaría

para evitar, precisamente, esta discusión. Pero, indudablemente, usted está de acuerdo en que la Secretaría puede tomar esa circunstancia.

Quiero informarles, quiero darle la palabra a la Representación de Honduras e informarles que solo tenemos cinco minutos de traducción.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Yo solo quisiera solicitar que quede en acta de que la propuesta de Honduras tuvo el apoyo de los países centroamericanos y, como tal lo mencionara el Representante de Chile, que quede en acta que esta propuesta contó con el apoyo de 25 delegaciones. Y por otro lado, esta Delegación deja al criterio de las facultades que le confiere la Carta al señor Secretario la decisión que más conviene en estos momentos.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Ofrezco la palabra para cerrar la sesión al señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL: Presidente, primero quiero decir que efectivamente considero mi deber el recabar todos los antecedentes que este Consejo requiere para poder tomar sus decisiones, seguramente a partir de la próxima semana.

Segundo, también considero necesario recabar las opiniones de los países, no solamente en Paraguay sino que también en otras partes y ciertamente Paraguay, desde luego. Tendré la oportunidad, espero, de conversar con el Presidente Lugo y aclarar bien las opiniones que tiene, etcétera, tal como se ha dicho acá.

Y finalmente, para sentar este tema ya definitivamente, dejarlo de lado, tal como dijo el Embajador Hernández, vamos a preparar la misión con bastante cuidado y de ninguna manera, y ciertamente, yo siempre he dicho que este Hemisferio es un hemisferio de regiones. Y así como difícilmente podría yo actuar cuando se produjo el problema de Honduras, la primera cosa que hice fue ir al SICA. Cuando se produjo el problema de Ecuador me coordiné también con los Representantes de UNASUR. Ciertamente voy a buscar un diálogo y una coordinación con los países de la UNASUR, con la representación de la UNASUR y no voy a realizar ninguna acción que signifique poner a la Organización en contraste con la UNASUR. No, porque sería un error. Sería un error grave.

Por lo tanto ustedes pueden estar tranquilos que yo espero traerles la información que corresponda hacia mediados de la próxima semana. No sé cuando vamos a partir, realmente. Además tengo que ir a la reunión de CARICOM el 4 y 5 de julio. Pero inmediatamente después de eso, seguramente estaremos en condiciones de informar al Consejo.

Y yo espero también, si es posible invitar a algunas personas de distintos países, ya sean los Embajadores u otras personas, de manera que la misión sea compuesta por un grupo de personas lo más representativo de la región posible.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Con sus palabras y en el entendido entonces de que la Secretaría va a tomar la actuación que corresponda, damos por cumplidos los objetivos de esta reunión, de tomar conocimiento colectivo de la situación en Paraguay y de que hay un proceso en curso que es el del conocimiento de todos.

Con esas palabras doy por cerrada la sesión y el registro de todas las intervenciones constará en el acta correspondiente. Gracias, señores Representantes.

AC01993T01

CP29807T01

ISBN 978-0-8270-5925-2